

PESOLUCION № — 7 4 8 INET



Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2014-Año Homenaje al Almirante Guillerma Bomon en el Bicentenario del Cambate Naval de Montevideo"

BUENOS AIRES, 22 OCT 2014

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y las Resoluciones CFE N°64/08, N° 82/09, N° 114/10, N° 175/12, N° 176/12, N° 208/13, 213/13 y 216/14; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos enunciados en la Ley N° 26.058 refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones y los programas de educación técnico profesional, en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

Que a partir de considerar los logros alcanzados y los resultados obtenidos con relación a la optimización de las condiciones institucionales y la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el Consejo Federal de Educación aprobó por Resolución Nº175/12, Anexo I el documento "Mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la Educación Técnico Profesional".

Que la mencionada Resolución establece en el apartado 61 de su Anexo I que es condición para la presentación de planes de mejora institucionales la inscripción previa de las mismas en la base de datos del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.

Que oportunamente se estableció a través de la Resolución 850 INET, del 24 de octubre de 2012, los criterios operativos, orientaciones y procedimientos para la presentación, evaluación, ejecución, rendición, seguimiento y monitoreo de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales contenidos en el citado Anexo I.

Que durante la vigencia de la Resolución INET 850/12 se ha acumulado experiencia relativa a dificultades y logros en la gestión de dichos planes.

Que en el apartado 59 del Anexo I de la Resolución CFE Nº 175/12 se indica que, anualmente, el INET establecerá a través de una resolución, acordada en el marco de la Comisión Federal para la Educación Técnico Profesional, los criterios operativos, y los procedimientos para la presentación, la evaluación, la ejecución, la rendición y el seguimiento y monitoreo de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, así como

Sp.



Ministerio de Educación

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

las guías que orientan su elaboración.

Que, a tal efecto, el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA ha llevado a cabo un trabajo conjunto con la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional.

Por ello.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer los criterios operativos, las orientaciones y los procedimientos para la presentación, la evaluación, la ejecución, la rendición y el seguimiento y monitoreo de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar las Guías para la presentación de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales que, como Anexo II acompañan la presente resolución.

ARTICULO 3°. - Registrese, comuniquese y notifiquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción y de la Comisión Federal para la Educación Técnico Profesional y cumplido, archívese.

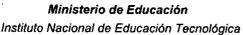
RESOLUCION N°

-748 INET

Prof. Eduardo Aragundi Director Ejecutivo Instituto Naciona de Educación Tecnológica Ministera de Educación

メク







014-Año Hamenoje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenorio del Combate Naval da

ANEXO I

Criterios operativos, orientaciones y procedimientos que orientan la definición de las nuevas estrategias para la mejora continua de la calidad de los entornos formativos, las condiciones Institucionales, y la formación y capacitación de los docentes, instructores y directivos de la educación técnico profesional

I. Introducción

- 1. En el presente anexo se abordan los campos programáticos que expresan la estrategia de la Mejora continua de la calidad de los entornos formativos, las condiciones Institucionales y la formación y capacitación de los docentes, instructores y directivos de la Educación Técnico Profesional y las condiciones institucionales de la Educación Técnico Profesional y los procedimientos para la gestión del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional a efectos de establecer los criterios operativos que orientan y facilitan la formulación, la presentación, la evaluación, la ejecución, la rendición y el seguimiento y monitoreo de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales.
- 2. Los aspectos que se consideran a continuación se enmarcan en lo establecido por Res. CFE 175/12, Anexo 1, Capítulos V y VI, apartados 35 a 59.
- 3. Los campos programáticos a considerar refieren a: "Igualdad de oportunidades", "Formación de formadores inicial y continua", "Entornos formativos. Vinculación, prácticas y recursos", "Piso tecnológico TIC's", e "Infraestructura edilicia, seguridad e higiene"; y "Red de Aulas Taller Móviles".

II. Campos Programáticos

Campo programático 1. Igualdad de oportunidades

4. Este campo contempla el desarrollo de líneas de acción destinadas a renovar, actualizar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como a facilitar a los estudiantes el acceso, la permanencia y el completamiento de los trayectos formativos de educación secundaria técnica y de formación profesional.

- Anyl





"2014-Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Na



 Innovación pedagógica en procesos de enseñanza en áreas o disciplinas de alta significación en la educación técnico profesional.

Contempla la participación de estudiantes y docentes acompañantes en actividades educativas innovadoras que se desarrollen fuera del formato escolar tradicional. Entre ellas se incluye la participación en Olimpíadas, Encuentros Educativos y Ferias de carácter jurisdiccional, regional o nacional, la realización de viajes de estudio y visitas didácticas organizadas por instituciones educativas, científico-tecnológicas o del sector socioproductivo tanto nacionales como jurisdiccionales.

La pertinencia de la solicitud deberá justificarse por su relevancia y vinculación con las orientaciones y/o especialidades de las trayectorias formativas de educación técnico profesional.

En todos los casos, el Plan de Mejoras cumplirá con las características básicas de un proyecto, indicando objetivos, destinatarios, instituciones involucradas en el plan, relación con los contenidos curriculares y cronograma de actividades. Se deberá adjuntar, cuando corresponda, los convenios y/o cartas de intención con las instituciones participantes. Los docentes involucrados en los viajes de estudio deberán pertenecer a áreas afines al contenido de los mismos y en ningún caso, se contempla el pago de honorarios.

El Plan de Mejoras incluirá seguros y podrá contemplar traslados, tanto de los estudiantes como de los docentes acompañantes, alojamiento, insumos, gastos operativos y gastos de refrigerio.

Apoyo y acompañamiento de los procesos de aprendizaje.

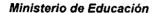
Comprende el desarrollo de acciones de consejo, tutoría, orientación con el propósito de facilitar el recorrido de los estudiantes por la ETP.

El Plan de Mejoras dirigido a instituciones de nivel secundario técnico deberá considerar la presentación de acciones para los siguientes momentos críticos de la trayectoria formativa: ingreso, pasaje de ciclo y egreso con titulación en tiempo y forma.

La presentación del Plan de Mejoras para esta línea de acción, se regirá por los

A Residence of the second seco







criterios establecidos en la Res. INET 680/14, del 22 de septiembre de 2014.

Por otra parte, el Plan de Mejoras dirigido a instituciones de FP deberá indicar objetivos, metodología, destinatarios, las instituciones involucradas en el plan de mejoras, mecanismos de evaluación y monitoreo y cronograma de actividades. La solicitud podrá incluir la intervención a término de profesores, profesionales técnicos y/o estudiantes avanzados de carreras de nivel superior, con perfiles relacionados con las áreas curriculares y/o perfiles profesionales comprendidos en la propuesta.

 Acciones para favorecer el completamiento de carreras técnicas de nivel en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos académicos para la graduación secundaria,

Esta línea de acción está destinada a estudiantes de instituciones de ETP de nivel secundario que habiendo terminado el cursado regular del último año de la tecnicatura de nivel secundario y tienen espacios curriculares pendientes de aprobación para la obtención del título luego de transcurrido al menos un ciclo lectivo desde su egreso.

La presentación del Plan de Mejora deberá ajustarse a los criterios generales y especificaciones técnicas establecidas en la Res. CFE 208/13 y en el formulario diseñado para esta linea de acción.

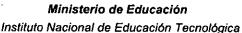
d. Acciones para el reingreso de estudiantes.

Comprende la generación de propuestas formativas específicas, con formatos diversos en cuanto a tiempo y recursos involucrados, destinadas a los estudiantes que discontinuaron su trayectoria formativa y desean recuperar la regularidad. Esta línea de acción estará destinada a estudiantes de instituciones de ETP de nivel secundario que hayan abandonado su trayectoria formativa previamente a culminar la cursada del último año.

El Plan de Mejora deberá indicar objetivos, metodología, destinatarios, las instituciones involucradas, los mecanismos de monitoreo y evaluación y el cronograma de actividades. La solicitud podrá incluir la intervención a término de profesores, profesionales y/o estudiantes avanzados de carreras de nivel superior,

A W







con perfiles relacionados con las áreas curriculares y/o perfiles profesionales comprendidos en la propuesta; además de insumos por conceptos que la jurisdicción considere necesarios para el desarrollo de las actividades, en la medida que sean justificados debidamente.

Mochila técnica para estudiantes.

Comprende la provisión del conjunto de elementos (herramientas, materiales, indumentaria de taller, laboratorio y/o sectores didáctico-productivos) de uso personal, imprescindibles para el aprendizaje y la realización de las prácticas (pre-profesionalizantes y profesionalizantes) según especialidad, ciclo o agrupamiento de Formación Profesional, que por sus características no se encuentran en el pañol.

Los elementos deben ser transportables y se entregarán a los estudiantes sin cargo de devolución. Los componentes de la mochila deberán adecuarse a la formación recibida, teniendo en cuenta el resguardo de su seguridad personal.

Las solicitudes de mochilas técnicas para estudiantes de secundarias técnicas y agrotécnicas deberán atenerse a los criterios definidos por el INET.

f. Traslados para estudiantes.

Comprende la provisión de medios para que los estudiantes de las instituciones educativas de ETP de nivel secundario y de formación profesional que presenten dificultades de traslado para asistir a las actividades formativas puedan hacerlo regularmente.

El Plan de Mejoras deberá priorizar la solicitud de abono en medios de transporte público, servicio de transporte privado y reparación de vehículos. La solicitud de bicicletas y vehículos solo será contemplada cuando las condiciones particulares lo justifiquen como única alternativa posible.

- Abono en medios de transporte público: se indicará la cantidad de estudiantes, el período comprendido, el recorrido y las categorías de abono (corta, media y larga distancia).
- Contratación privada del servicio de transporte: se indicará la cantidad de estudiantes y el período comprendido.

A Ol







- Reparación de vehículos de propiedad de los establecimientos siempre y cuando el costo de la misma se justifique en relación del costo de reposición.
 Será responsabilidad de la jurisdicción constatar que se cumplan las condiciones de seguridad (mantenimiento, seguro, patente, chofer habilitado).
- Adquisición de bicicletas y elementos de seguridad para su uso (cascos, chalecos, luces, entre otros). En la solicitud se expresará el/los criterio/s por el cual se considera la mejor alternativa posible la adquisición del bien y la descripción del recorrido (distancia y terreno).
- Adquisición de vehículos para el transporte de estudiantes de instituciones específicas, a solicitud de la jurisdicción, cuando las condiciones particulares lo justifiquen como única alternativa posible.
- g. Equipamiento de residencias y/o albergues estudiantiles.

El plan de mejoras podrá incorporar esta línea a efectos de asegurar condiciones mínimas de habitabilidad para los estudiantes: mobiliario, ropa de cama, electrodomésticos, iluminación, climatización, vajilla, muebles y accesorios del sector dormitorio, sanitarios y cocina/comedor, entre otros. Asimismo, se podrá incluir la solicitud de seguro de emergencia de salud.

El Plan de Mejora deberá indicar la justificación de la adquisición de los elementos, la cantidad de estudiantes albergados y las instituciones beneficiarias. Las mismas deberán haberse declarado previamente en el RFIETP como instituciones con albergues.

También se podrá solicitar el equipamiento de cocina y comedor para estudiantes de aquellas instituciones alcanzadas por esta línea y que posean un espacio destinado para tal fin y brinden el servicio de comedor. Se deberá indicar la cantidad de estudiantes que reside en el albergue y la cantidad que asiste regularmente al comedor.

Campo programático 2. Formación de formadores. Inicial y Permanente

5. En este campo se podrá deberá contemplar el desarrollo de líneas de acción destinadas a facilitar la formación inicial y continua de los directivos, docentes e instructores de la

- Sup







educación técnico profesional, tanto en términos de su formación pedagógico didáctica como científico-tecnológica, con el propósito de mejorar y actualizar los procesos de enseñanza y la calidad de las trayectorias formativas. El plan de mejoras deberá indicar objetivos, metodología, destinatarios alumnos ingresantes y/o cursantes por cohorte, instituciones involucradas, plan de estudios por cohorte, evaluación y cronograma de actividades. Se podrá solicitar el financiamiento de: los honorarios de los formadores, los viáticos y traslados, los insumos y materiales bibliográficos necesarios, actividades administrativas y de apoyo.

Para la presentación de un nuevo plan en cualquiera de las tres líneas se deberá presentar un informe de evolución e impacto de las acciones realizadas en el año anterior en este campo programático, donde deberá constar cantidad de alumnos-docentes, acciones de formación realizadas, matrícula de ingreso y de egreso, justificación de la caída de matrícula, entre otros.

a. Formación docente inicial.

Se orienta a brindar formación pedagógico didáctica específica para la ETP, así como la actualización científico tecnológica acorde a los marcos de referencia de los diversos títulos técnico profesionales de nivel secundario. Su Plan de estudios está regulado por la Res. CFE Nro. 63/08 y Res. CFE Nro. 147/11.Otorga el título de "Profesor de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base". Los criterios y procedimientos para su implementación son los establecidos por la Res. CFE 64/08, sin la restricción de ser considerado programa a término.

El plan será evaluado en su totalidad una vez presentado, se realizarán dos transferencias de fondos para un mismo plan, dependiendo la segunda transferencia de una evaluación técnico-pedagógica y de evolución de la matrícula de la primer parte. La segunda transferencia de fondos se realizará acorde a las necesidades resultantes de lo reflejado en dicho informe y lo necesario para finalizar ese plan presentado.

b.\ Formación de Instructores.

Esta línea de acción tiene como propósito brindar formación pedagógico didáctica específica y/o para la actualización referida a los marcos de referencia vigentes para la

Link







formación profesional. Se llevará a cabo en Instituciones de ETP con disponibilidad de lugares, horarios y equipamiento acorde y son sus destinatarios instructores en ejercicio y/o aspirantes a desempeñarse como instructores de formación profesional. La inscripción tomará en cuenta los estudios previos, la experiencia en el sector socio productivo y la experiencia docente.

El plan de mejora deberá indicar objetivos, metodología, destinatarios, las instituciones involucradas, el/los marcos de homologación o planes de estudio en los que impacta, los mecanismos de monitoreo y evaluación, y el cronograma de actividades.

c. Formación continua de directivos y docentes

Esta línea de acción, abarca la formación en aquellos campos y especialidades seleccionados por la jurisdicción a los efectos de capacitar y/o actualizar a directivos, docentes, instructores en ejercicio u otro personal de la modalidad de ETP. Se podrá llevar a cabo en instituciones de ETP u otras instituciones de los sectores científico tecnológicos o socio productivos que resulten pertinentes para el contenido de la acción y que cuenten con lugares, horarios y equipamiento acorde. Dentro de esta misma línea de acción deben ser presentados los viajes de capacitación, contemplando gastos de transporte y viáticos.

Las acciones de formación podrán adoptar distintos formatos y desarrollarse en períodos de duración diversos, con características de cursado regular o intensivo, entre otros.

Campo programático 3. Entornos formativos. Vinculación, prácticas y recursos.

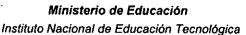
6. En este campo se podrá contemplar el desarrollo de líneas de acción destinadas a asegurar las condiciones básicas relativas a equipamiento, instalaciones y contextos en que se llevan a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje, pertinentes con las trayectorias formativas, los perfiles profesionales y las capacidades a desarrollar.

a. Equipamiento, materiales e insumos para el desarrollo de actividades formativas en talleres, laboratorios y espacios productivos.

Esta línea permite la adquisición en forma gradual, continua y estable de equipamiento

- Lingh







de talleres, laboratorios, espacios productivos y para proyectos institucionales Deberán ser considerados dentro de este apartado los semovientes necesarios en el proyecto institucional presentado según la especialidad. Asimismo, incluye el equipo informático específico ligado al equipamiento, máquina, o instrumento sin el cual, estos últimos, no son operativos.

Esa línea contempla además la adquisición de insumos básicos que garanticen anualmente las prácticas y el normal funcionamiento del equipo o máquina inventariados, sean éstos adquiridos o reparados. Dichos insumos deberán ser calculados en función de la matrícula, la tasa de uso y rendimiento de equipos y máquinas

Según Resolución 213/13 del CFE y sus modificatorias, el INET realiza un Aporte Federal de Insumos que cubre parcialmente las necesidades de las instituciones. Al realizar el cálculo del plan institucional se deberá tener en cuenta el volumen del aporte del plan federal evitando así duplicaciones de pedidos.

Contempla, además, la reparación y mantenimiento de máquinas y equipos en servicio de modo de asegurar su funcionamiento. También incluye la reparación de equipos, máquinas e instrumentos fuera de servicio, siempre que el costo de la misma se justifique en relación con el costo de reposición. Se podrá incluir la contratación de seguros.

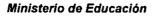
b. Acciones que involucran a los sectores científico tecnológico y socio productivo.

En todos los casos, la solicitud cumplirá con las características básicas de un proyecto, indicando objetivos, metodología, destinatarios, evaluación y relación con los contenidos curriculares y cronograma de actividades. Esta linea está orientada a generar acciones de cooperación, asistencia técnica u orientación y apoyo a las instituciones de ETP y otras modalidades por parte del sector científico tecnológico (universidades, centros/instituciones de investigación y desarrollo, organismos descentralizados -INTA, INTI-, entre otros) y socio productivos. También refiere a la realización de pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales dentro del marco normativo nacional y jurisdiccional respectivo.

El plan de mejoras incluirá seguros y podrá contemplar traslados tanto de los

A Q







estudiantes como de los docentes acompañantes respectivos, alojamiento y los insumos operativos y gastos de refrigerio. Se deberá adjuntar convenio o carta de intención de las instituciones participantes.

Visitas didácticas y viajes de estudio en el ámbito nacional.

Esta línea de acción contempla las actividades que posibiliten a estudiantes y docentes acompañantes la realización de viajes de estudio, experiencias, visitas didácticas y participaciones en exposiciones y ferias que se justifiquen por su relevancia y vinculación con las orientaciones y/o especialidades de las trayectorias formativas de educación técnico profesional; tiene en cuenta distintas formas de intercambio que podrán establecerse tanto con entidades del sector científico tecnológico (universidades, centros/instituciones de investigación y desarrollo. organismos públicos, -INET, INTA, INTI), establecimientos educativos de nivel secundario técnico y superior, entre otros, como con organizaciones del sector socioproductivo. En todos los casos, la solicitud cumplirá con las características básicas de un proyecto, indicando objetivos, metodología, destinatarios, evaluación y relación con los contenidos curriculares y cronograma de actividades. Se deberán adjuntar, cuando corresponda, los convenios y/o cartas de intención entre las instituciones participantes. Los docentes involucrados en los viajes de pertenecer a áreas afines al contenido de los mismos. En ningún caso, se contempla el pago de honorarios.

El plan de mejoras incluirá seguros y podrá contemplar traslados, tanto de los estudiantes como de los docentes acompañantes respectivos, alojamiento, los insumos operativos y gastos de refrigerio.

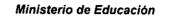
d. Proyectos tecnológicos.

Esta Línea de acción refiere a la realización de proyectos tecnológicos, que podrán incluir la enseñanza de las distintas fases de los procesos productivos, como así también actividades de extensión en relación a los mismos. El plan de mejoras deberá incluir seguros y podrá contemplar traslados, tanto de los estudiantes como de los docentes respectivos, como así también insumos operativos.

A U



institución.



Instituto Nacional de Educación Tecnológica



Los proyectos podrán contemplar la investigación, la experimentación, la transferencia, y el desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes. Asimismo podrán estar orientados a: satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región, acompañar propuestas formativas organizadas a través de emprendimientos institucionales destinados a satisfacer necesidades de la propia

Se evaluarán favorablemente aquellos proyectos que: a) comprometan a todos los estudiantes en su concreción, b) su desarrollo se extienda de primer ciclo a segundo ciclo.

Se podrán solicitar materias primas de producción del proyecto en cuestión hasta poner en funcionamiento la actividad. En ningún caso el carácter productivo estará por encima de la finalidad formativa; asimismo, se evitará distorsionar la producción y el mercado local, y no deberá entrar en contradicción con la normativa jurisdiccional.

Quedan excluidos de este financiamiento los emprendimientos individuales o grupales de los estudiantes y docentes.

En todos los casos, la solicitud cumplirá con las características básicas de un proyecto, indicando objetivos, metodología, destinatarios, evaluación, relación con los contenidos curriculares y cronograma de actividades.

e. Bibliotecas.

El plan de mejoras desarrollado, en el marco de esta línea de acción, contemplará la provisión de bibliotecas híbridas, en formatos papel, digital y/o de video, referidas a disciplinas básicas y a especialidades técnicas, y el mobiliario respectivo, según las orientaciones y/o especialidades que las instituciones alberguen.

Condiciones de utilización segura del entorno formativo.

Esta tínea de acción se refiere a los elementos de protección personal vinculados con el o los equipos, máquinas y/o herramientas solicitados o existentes aún no instalados. De acuerdo a las normas vigentes en seguridad e higiene en el trabajo, permitirá

-AM





KSIN FOLLO COACO

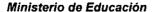
incluir:

- Elementos de protección personal de estudiantes y docentes, reutilizables (por ejemplo: gafas, máscaras de soldar, protectores faciales, cascos de seguridad, entre otros), y/o de renovación frecuente o que se utilizan por única vez y luego se descartan (por ejemplo: barbijos, cofias, guantes de descarne, entre otros).
- Elementos de protección colectiva, esto es, elementos de protección de máquinas, equipos y herramientas, e instrumentos para proteger al conjunto de usuarios, según los tipos de talleres, laboratorios y/o espacios productivos, y las actividades que en ellos se desarrollen. (Por ejemplo: resguardo de máquinas, paradas de emergencia, barandillas, redes anti caída, rampas para puertas, botiquín de primeros auxilios, ducha lava ojos, camilla, entre otros). Incluye la modificación, fabricación y/o la instalación necesaria que corresponda.
- Elementos de higiene; para entornos formativos y productivos en los que por las características de las actividades, se requiera de un programa específico de higiene (por ejemplo: insumos especiales de limpieza y desinfección en laboratorios de Microbiología y salas de manipulación de alimentos, equipos especiales de lavados y desinfección, entre otros)
- Elementos de control bromatológico y bioseguridad para entornos formativos en los que se desarrollen prácticas tanto de acuerdo a la normativa vigente como que requieran condiciones específicas para resguardo de la salud y/o inocuidad alimentaria (por ejemplo: esterilizadores, sistemas de control de umbrales tóxicos y contaminantes, filtros sanitarios, equipos de iluminación de emergencia, sensores de nivel de oxígeno, temperatura y humedad, indumentaria específica, termómetros, extracción localizada de contaminantes, entre otros).
- Elementos de saneamiento ambiental, para entornos formativos en los que se desarrollen prácticas tanto de acuerdo a la normativa vigente como que requieran de la adopción de medidas de control del agua potable, de residuos y control de plagas (por ejemplo: contenedores especiales de residuos, filtros de agua, biodigestores, trampas para el control de plagas, campanas extractoras, entre otros).

La pertinencia de los elementos mencionados de seguridad e higiene estará en relación a los tipos de talleres y laboratorios y a la tasa de uso que las actividades formativas exijan.

-Ay







- Modificación, fabricación y/o instalación de protecciones propias de máquinas, equipos e instrumentos de los talleres y laboratorios.
- Certificación profesional de prácticas de manufactura, determinación de puntos críticos de control y análisis de riesgo, monitoreo de enfermedades transmitidas por los alimentos, de acuerdo a la normativa vigente.

g. Instalaciones y adecuación edilicia

Esta línea de acción se refiere a la instalación del o los equipos, máquinas y/o herramientas solicitados o existentes no instaladas. Podrá contemplar las siguientes acciones que permitan la puesta en funcionamiento seguro de los mismos:

- Conexión a las redes de infraestructura eléctrica, provisión de fluidos (aire comprimido, vapor, agua fría/caliente, gas).
- Conexión a sistema de desagües y provisión del sistema de tratamiento de los efluentes.
- Construcción de fundaciones y/o anclajes.
- Reparación de pisos y contra pisos producto del anclaje o fijación del equipamiento.
- Reparación de revogues, revestimientos, pinturas.

La solicitud de esta línea de acción deberá ser acompañada en todos los casos por la solicitud correspondiente de la línea f. (Condiciones de utilización segura del entorno formativo).

Campo programático 4. Piso Tecnológico TICs.

7. En este campo se podrá contemplar el desarrollo de líneas de acción destinadas a facilitar un mejor desarrollo de las capacidades básicas y profesionales de los estudiantes, así como una mejor dinámica institucional, a partir de la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Para cumplir con estos objetivos, en particular en un modelo de una computadora por alumno, y establecer para ello un piso tecnológico de la información y la comunicación común para todas las Instituciones Técnicas de Nivel Secundario de Gestión Estatal en las distintas jurisdicciones, se creó el Programa Federal de Piso Tecnológico para la ETP, Resolución CFE N°196/13.

SM.







Para todo aquello que encontrándose dentro de los objetivos del Campo Programático, no sea cubierto por el Programa Federal mencionado, así como para aquellas instituciones de ETP no cubiertas por éste, se podrá contemplar el desarrollo de líneas de acción específicas.

a. Equipamiento e insumos TIC para laboratorios, talleres, biblioteca, espacios multimedia y espacios de guarda y recarga de equipos portátiles.

Esta línea de acción refiere al acceso a equipamiento informático y de comunicación necesario para que los estudiantes puedan contar con dichas herramientas para su uso generalizado a lo largo de las diversas especialidades / certificaciones. El objetivo es promover, a través de un uso intensivo de equipamiento informático actualizado y con capacidad adecuada, la aplicación de técnicas, programas y otros recursos formativos, y un adecuado aprovechamiento de los conocimientos técnicos de avanzada.

El plan de mejoras podrá incluir la adquisición de los insumos correspondientes para su adecuado aprovechamiento, así como equipos multimedia como TV, reproductor de audio y video, proyector, pantalla, sistema de audio y pizarra interactiva para los casos en que se justificare su aplicación y de acuerdo al tipo de institución/ oferta formativa/ matrícula.

Se podrá también proponer la adquisición de equipamiento informático (computadora e impresora) para la biblioteca.

Asimismo se podrán contemplar espacios acondicionados de guarda y recarga de equipos informáticos portátiles. Estos espacios serán normalmente armarios que posean algún tipo de cerradura y tengan cubículos individuales o estantes para el alojamiento de varios equipos, y una toma para cada equipo a albergar dentro de él. Deberá considerarse el espacio para cada equipo, su correspondiente fuente de alimentación y un espacio mínimo de ventilación. Los armarios deberán contar con sistema de ventilación forzada y tomas de corriente estabilizada. Deberán estar construidos de material no conductor o tratados con aislamiento adecuado y ser ignífugos.

-AM CO





SIN FOUR OCAS

b. Conectividad.

El plan de mejoras podrá incluir distintos tipos de servicio de conexión (telefónico o de banda ancha, cable coaxil, fibra óptica y microondas satelital o de rayo directo). Respecto del servicio de conexión por par telefónico y banda ancha se refiere a la instalación del servicio, disponible en la localidad o región y la provisión del mismo. En el plan de mejora se considerarán las variaciones de costos a financiar dependiendo de la localidad o región en cuestión. En el caso en que ya cuente con un servicio de conectividad que resulte insuficiente éste se podrá reforzar con la debida justificación.

c. Red de datos

El plan de mejoras podrá incluir el armado o ampliación del cableado físico o inalámbrico necesario para interconectar entre sí los equipos con que cuenta la institución educativa a efectos de compartir información entre los mismos y posibilitar el acceso al servicio de conectividad disponible. Aquí se incluirán los equipos (router, switch, entre otros), insumos (cables, conectores, entre otros) y mano de obra necesaria para el armado / ampliación de la red de datos.

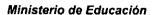
En el caso de las escuelas secundarias técnicas de gestión estatal, los pisos tecnológicos serán actualizados a través del Programa Federal de Piso Tecnológico para la ETP Resolución CFE N°196/13 (salvo algunas de reciente creación cuyos pisos fueron cubiertos por ANSES), por lo que no deberían solicitarse elementos de esta línea salvo que no estuviesen contemplados o no hubieran sido cubiertas por dicho Programa o por ANSES.

d. Administradores de red.

El plan de mejoras podrá incluir para las instituciones de educación técnico profesional en las que por su matrícula y oferta formativa se justifique, la contratación de hasta dos personas por turno encargadas de la gestión de la información contenida en servidores, con presencia durante todo el turno escolar. Las tareas asociadas a la administración de la red son las relativas a: mantener un diálogo fluido con los directivos y formadores de la institución; carga y descarga de información (programas y contenidos educativos) a la que estudiantes y formadores acceden; administración del acceso a internet en los casos

- Kapl





Instituto Nacional de Educación Tecnológica



en que el servicio esté disponible; resguardo de sitios de internet no permitidos, mantenimiento funcional operativo de la red, gestión de las netbooks, entre otras.

Asimismo, los administradores de red deberán relevar permanentemente, en conjunto con los formadores y directivos, las necesidades de adquisición del equipamiento y elementos contemplados en este campo programático a los efectos de mantener actualizado el piso tecnológico.

Los administradores de red son asistidos por su correspondiente Coordinador Jurisdiccional de Red según las funciones definidas en la Resolución INET N° 3/14.

La contratación será a término, debiendo garantizar la normal prestación del servicio y como mínimo tendrá 11 meses de duración por año calendario. Se podrá contemplar el desarrollo de acciones de formación continua de administradores de red, para lo cual deberá presentar el plan de mejoras correspondiente a través de esta misma línea de acción debiendo evitarse superposiciones con capacitaciones realizadas por Conectar Igualdad.

e. Adecuación edilicia para laboratorios de informática y espacios para administración, guarda y recarga de equipos portátiles

Comprende las reparaciones edilicias vinculadas con la constitución del piso tecnológico. Implican la puesta en condiciones de los espacios y las instalaciones para el funcionamiento del piso tecnológico y que permitan garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad y las condiciones para el funcionamiento.

Incluye:

- Reparaciones de revoques y/o revestimientos.
- Reparaciones de pisos.
- Reposición de vidrios.
- Restitución de luminarias o incorporación de nuevas, siempre que ello no implique la modificación de las instalaciones.
- Reposición de tomas de alimentación o colocación de nuevas, siempre que ello no implique la modificación de las instalaciones.
- Modificación o colocación de tablero seccional, siempre que ello no implique la modificación de las instalaciones.

Asy.







 Acondicionamiento de los niveles de iluminación, mientras no implique modificación de las instalaciones eléctricas.

Campo programático 5. Infraestructura edilicia, seguridad e higiene

- 8. En este campo se podrá contemplar el desarrollo de las líneas de acción destinadas a dar una respuesta a la problemática edilicia de los edificios de instituciones de educación técnico profesional, considerando integralmente las diferentes funciones que en ellos se desarrollan. Comprende tres líneas de acción:
 - a) Construcción de nuevos edificios, cuando razones territoriales y/o sectoriales justifican la creación de nuevos establecimientos o cuando condiciones de funcionamiento precario o restrictivo comprometen la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
 - b) Ampliación y refacción integral de edificios.
 - c) Higiene y Seguridad. General de la institución y particular de talleres, laboratorios y espacios productivos.
- 9. Los proyectos que se presenten en el marco de la línea "a" Construcción de nuevos edificios, "b" Ampliación y refacción integral de edificios y "c" punto 3 Acondicionamiento edilicio por seguridad e higiene, se deberán ajustar a lo que se plantea en la Resolución ME Nº 1304/13 en referencia a las obras edilicias a intervenir y la ley Nº 19587 y su normativa derivada en referencia a seguridad e higiene (los Decretos PEN Nº 351/79, 911/96, 1338/96, 617/97 y las resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Res SRT Nº 295/03 y reglamentaciones subsiguientes concordantes, así como la Norma IRAM 3585, entre otros). En las propuestas se deberá prestar atención a que la definición de los espacios físicos del proyecto sean pertinentes con las especialidades técnicas que se oferten en la institución educativa, los marcos de referencia y sus entornos formativos para el proceso de homologación y las definiciones curriculares establecidas jurisdiccionalmente.

- AMA







10. En el marco de la línea "c" Higiene y Seguridad, se permite:

- 1. Elaborar un programa de mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene de las instituciones de ETP, a partir de la contratación por parte de la jurisdicción de un profesional habilitado en Seguridad e Higiene en el trabajo para:
- Elaborar el diagnóstico a partir de las mediciones y estudios de la situación edilicia.
- Elaborar el plan de mejoramiento de manera de alcanzar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Establecer y llevar adelante el plan de capacitación en materia de seguridad e higiene y elaborar el material didáctico correspondiente.
- Definir los planes de contingencia vinculados con los posibles riesgos asociados, definiendo las áreas del edificio a intervenir, el tipo de intervención y toda la documentación técnica que permita su realización.
- Garantizar las condiciones para obtener la certificación de las condiciones de seguridad e higiene de los espacios físicos, las actividades y los procesos, como así también el análisis de los riesgos inherentes a las actividades de las prácticas de manufacturas.

Se podrá solicitar la continuidad para el mantenimiento y actualización de los niveles de seguridad alcanzados con un plan de adecuación de las condiciones de seguridad e higiene anterior. En ese caso se deberá presentar además un informe detallado de las actividades realizadas, constancias de capacitación, protocolos y mediciones, detalles de visitas, proyectos presentados, recomendaciones y asistencia técnica realizadas.

- 2. Solicitar la compra, reposición y/o carga de insumos, materiales y/o mano de obra para llevar adelante la adecuación de los espacios e instalaciones, sistemas, medios de accesos y egresos y todo aquello que se plantee realizar en el marco del programa de mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene elaborado.
- 3. Cuando existan razones que demanden la realización de intervenciones que permitan asegurar las condiciones de seguridad e higiene en los espacios físicos de las escuelas de ETP; la Jurisdicción podrá solicitar fondos para:
 - Intervenir sobre el estado deficiente de las instalaciones eléctricas (cableado, protecciones, llaves, tomas, artefactos), sanitarias (cañerías, artefacto, griferías,

And Col







llaves de paso, tanques de reserva, pozos de bombeo), pluviales (canaletas, bajadas, albañales, cámaras, pozos de bombeo), mecánicas, termo mecánicas, de gas y de aire comprimido, entre otros. Confort ambiental, colocación y/o reparación de sistema de extracción de vapores, gases o polvo; de equipos de ventilación, calefacción o refrigeración, entre otros. Servicios contra incendios; reparación de sistemas de extinción (mangueras, llaves, gabinetes, lanzas); de detectores de humo; de sensores de alamas, entre otros.

- Refuncionalizar y/o reformar los espacios físicos por incorporación o puesta en funcionamiento de equipos y/o máquinas, por demandas de actividades formativas en entornos seguros, por mejoramiento de las condiciones de seguridad en el uso del espacio físico, entre otros.
- Realizar terminaciones o mantenimiento general del edificio escolar tales como:
 paredes, revoques de paramentos, aislaciones, pinturas y revestimientos; pisos,
 contrapisos y solados; cubiertas de techos, elementos de cubiertas,
 Impermeabilizaciones mediante el uso de membranas asfálticas o líquidas y
 pinturas fibradas; aberturas, carpinterías, sistemas de cierres y accionamiento;
 vidrios y policarbonatos; cercos perimetrales, pudiendo incluir su construcción.
- Incrementar la superficie cubierta cuando las mismas no superen el 10 % de la superficie existente y, además, el estado general del edificio sea aceptable.

Campo Programático 6. Red Aulas Taller Móviles

11. La Resolución CFE 176/12 creó el "Programa Federal Red de Aulas Talleres Móviles" con el objeto principal de ampliar y facilitar el acceso a la Formación Profesional y la Capacitación Laboral para aquellos adolescentes, jóvenes y adultos que actualmente deben alejarse de sus lugares de origen para lograr su formación. Complementariamente se espera colaborar con la formación de docentes e instructores de la Educación Técnico Profesional, así como la Formación Profesional Continua de técnicos y profesionales en general.

Este campo programático complementa el plan federal a través de las siguientes líneas de acción:

13m/







- a. Adquisición de equipamiento e insumos para ciertas ofertas formativas a definir federalmente. Configuración de 'Tipos" de Aulas Taller Móviles Complementa el equipamiento de Aulas Taller Móviles ya existentes o adquiridas a través del programa federal, con equipamiento, materiales e insumos en los términos del Campo Programático 3 línea de acción "a".
- b. Financiamiento de los costos derivados de operación, mantenimiento de las Aulas Taller
 Móviles y de honorarios y traslados de formadores.

El plan de mejoras jurisdiccional podrá incluir:

- los honorarios de los formadores. Se tomará como referencia el valor bruto de hora cátedra con máxima antigüedad vigente en la jurisdicción y convertida a hora reloi;
- los viáticos de los formadores para el cumplimiento de sus obligaciones presenciales con los valores vigentes en la jurisdicción. El viático contempla traslado, comida y alojamiento, en función del lugar de residencia del beneficiario;
- los insumos necesarios para los cursos y la elaboración e impresión de materiales: revistas, libros, fichas de cátedra y material didáctico;
- la adquisición de bibliotecas especializadas para las Aulas Taller Móviles;
- el traslado de las Aulas Taller Móviles, mantenimiento y reparación, seguros,
 Verificación Técnica vehicular, servicio de alarma monitoreada y rastreador vehicular:
- Servicio de conectividad a Internet.
- III. Administración y ejecución de los recursos.
- 1.- Normas y procedimientos para la gestión administrativo contable
- 12. Para la administración, ejecución y las rendiciones de los fondos transferidos será de aplicación lo establecido por la Resolución CFE Nº 175/12, del 15 de agosto de 2012, los protocolos de administración vigentes acordados por el INET con las diferentes Jurisdicciones, las Resoluciones ME Nº 2092, del 22 de noviembre de 2011, Nº 116 del 14 de febrero de 2014, y Nº 481, del 8 de mayo de 2014, la Resolución Nº 848 INET, del 25 de septiembre de 2013, y la presente Resolución.

-Gyf A







- 13. La documentación a presentar por las Jurisdicciones para los planes de mejora desarrollará y cumplimentará las acciones planificadas en función de los puntos explicitados en cada campo programático. La presentación de la documentación deberá estar acompañada por el aval de la máxima autoridad educativa de cada jurisdicción, y será evaluada por el INET.
- 14. La documentación se presentará en soporte papel, acompañada de su versión en formato digital (archivo electrónico). No deberá ser foliada, aceptándose únicamente la numeración correlativa de la misma en su parte inferior. La falta de cumplimiento de estos requisitos, así como de lo establecido en el apartado 17, o la falta de respuesta en término a las intimaciones cursadas por el INET para su regularización será considerada causal de rechazo de la presentación efectuada.
- 15. Con relación a la recepción de los recursos, las Jurisdicciones deberán mantener la cuenta corriente oportunamente abierta, de uso exclusivo, en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, donde se depositan los fondos transferidos para la ejecución de los planes de mejora aprobados1. Dichos fondos serán de afectación exclusiva para el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones previstas en el Programa de Mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la educación técnico profesional. Cada Jurisdicción deberá mantener actualizada la nómina de los firmantes de la cuenta, y comunicará fehacientemente al INET cualquier cambio que se produzca.

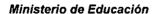
16. La ejecución de los fondos podrá asimismo implementarse por transferencia directa a las instituciones educativas. Los fondos se acreditarán en las instituciones mediante la tarjeta de "Ticket Nación Escuelas", la cual estará asociada a su CUE y al nombre del responsable de la institución informado por la jurisdicción (preferentemente el Director o un Titular de la conducción de la Institución o quién sea la máxima autoridad en el momento de emisión de la misma).

En lo que respecta a las cuestiones operativas y para informar a las instituciones la acreditación de los fondos, y para su ejecución por parte de las mismas se utilizará el

-

¹ sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto Nº 225/07







Sistema de Transferencia de Recursos Educativos – SITRARED (http://sitrared.me.gov.ar). La institución educativa deberá realizar la ejecución y rendición de los fondos mediante el SITRARED, debiendo cargar en el sistema los datos de la documentación respaldatoria de los servicios y bienes adquiridos. Cumplida la carga remitirá a la Jurisdicción la planilla resumen de los gastos realizados junto con el informe pedagógico, ambos emitidos por el sistema.

La Jurisdicción verificará las planillas y el informe pedagógico, disponibles en el SITRARED, y las remitirá al INET con la debida intervención del Referente Político Técnico y el Responsable de la Gestión Operativa de los Recursos, a fin de dar cierre al circuito administrativo.

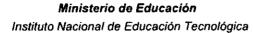
- 17. Con relación a las rendiciones de los restantes fondos transferidos, éstas se presentarán ante el INET con nota de elevación y los formularios de rendición que correspondan, todos firmados por el Responsable Político Técnico y el Responsable de la Gestión Operativa de los Recursos.
- 18. La documentación respaldatoria de la administración y ejecución de los recursos transferidos deberá ajustarse a lo dispuesto por las distintas normas indicadas en el apartado 12, según corresponda.
- 19. Las rendiciones de cuentas se efectuarán en función de los fondos transferidos mediante resolución y podrán presentarse en forma parcial o total. En aquellos casos de planes de mejora que se hayan reformulado por las causales descriptas más abajo, deberán adjuntarse las modificaciones aprobadas en la nota de elevación de la rendición.
- 20. Para el caso que el monto de los fondos rendidos según las resoluciones respectivas no alcance el 70% de lo transferido a la jurisdicción hasta el penúltimo ejercicio cerrado, la Jurisdicción deberá presentar para su evaluación ante el INET un Plan de Trabajo, que en caso de ser aprobado se instrumentará mediante Actas Complementarias. El mencionado cálculo se llevará a cabo con fecha de corte al 30 de junio de cada año.

12/11

92







2. De la Planificación concertada

- 21. El proceso de planificación de la inversión del Fondo, en lo que a planes jurisdiccionales e institucionales se refiere, será llevado a cabo a través de un proceso de concertación entre el INET y cada una de las jurisdicciones. El planeamiento de los programas federales así como de los planes jurisdiccionales integrados en estrategias federales será responsabilidad del INET en acuerdo con la Comisión Federal de ETP.
- 22. Los acuerdos servirán de referencia para el seguimiento de las metas provinciales y serán refrendados por el Director Ejecutivo del INET y los Ministros de Educación o los referentes de ETP Provinciales.
- 23. Los mismos serán producto de cuatro instancias conjuntas de planeamiento que consensuarán políticas, objetivos y metas educativas y el plan de inversión (planes Jurisdiccionales, Jurisdiccionales de infraestructura e Institucionales).
- 24. Atento a los plazos que se requieren para una evaluación de planes criteriosa y detallada y con el objetivo de precisar los plazos planteados en la Resolución 175/12 CFE, los plazos de presentación de los planes de mejora serán:
 - Jurisdiccionales hasta el 30 de noviembre del año precedente.
 - Jurisdiccionales de Infraestructura Edilicia y Seguridad e Higiene hasta el 30 de diciembre del año precedente.
 - Institucionales: 1) el 50% del monto total de planes institucionales hasta el 15 de mayo del año en curso; 2) el 25% del monto total de planes institucionales hasta el 30 de junio del año en curso y 3) el 25% restante de planes institucionales hasta el 30 de julio del mismo.
- 25. Anualmente se elaborará una evaluación de la situación educativa de cada una de las jurisdicciones, contemplando la inversión anual alcanzada, en función de la política educativa acordada.

- Buil





3. De la reformulación.

- 26. Se entiende por reformulación de un Plan de Mejora toda aquella modificación efectuada por la Jurisdicción en el marco del dictamen de evaluación que lo aprueba y que signifique:
 - disminuir o incrementar cantidades de los bienes o servicios aprobados en el dictamen.
 - modificar las prestaciones de los bienes o servicios sin alterar los atributos básicos por los que fue aprobado.
 - modificar los beneficiarios del Plan aprobado.
 - modificar fechas de ejecución.

Serán requisitos necesarios de la reformulación que se trate de un solo dictamen de evaluación y que no se modifique el objeto.

27. Para los Planes Institucionales la autorización de las reformulaciones, en todos los casos, estará a cargo del Responsable Político Técnico de la Jurisdicción.

Para Planes Jurisdiccionales el Responsable Político Técnico de la Jurisdicción sólo autorizará las reformulaciones que impliquen:

- Disminución de cantidades
- Modificación de fechas para la implementación del Plan.
- Modificación las prestaciones de los bienes o servicios sin alterar los atributos básicos por los que fue aprobado.

En caso de considerarlo necesario el Responsable Político Técnico de la jurisdicción podrá hacer la consulta correspondiente al INET.

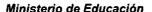
En los casos de Planes Jurisdiccionales que impliquen incremento de cantidades en los bienes y servicios aprobados, modificación de los beneficiarios y otra situación no explicitada en el apartado 30, el Responsable Político Técnico de la Jurisdicción deberá solicitarlo mediante nota firmada elevada al INET, justificando las razones del pedido.

Las autorizaciones de las reformulaciones de los planes deben ser informadas al INET al momento de la presentación de la rendición correspondiente.

- And I

2 0 F a a E E E E







4.- Del Financiamiento

a.) De la reasignación

28. Se entiende por reasignación una nueva asignación del total de saldos excedentes transferidos en el marco de Planes de Mejora, a otros Planes de Mejora de la misma jurisdicción y de un mismo tenor presupuestario.

Los Planes de Mejora objeto de la nueva asignación podrán ser:

- otros planes de mejora en curso de ejecución por la Jurisdicción.
- planes nuevos que deberán ser presentados por la Jurisdicción y evaluados y aprobados por el INET.

A efectos de la reasignación se considerará la resolución/es de transferencia originaria tomando en cuenta que el saldo excedente es la diferencia entre el monto transferido por dicha resolución y el monto rendido reconocido por el INET.

29. La autorización para la reasignación será efectuada por el INET, previa solicitud debidamente fundada por parte de la jurisdicción identificando los Planes de Mejora comprendidos y los saldos excedentes.

b.) De la Ampliación de Recursos

30. En aquellos planes de mejora cuyos fondos transferidos resulten insuficientes para la contratación de los bienes y servicios aprobados, el Responsable Político Técnico podrá solicitar al INET la ampliación del monto aprobado originalmente.

En aquellos planes de mejora que resulte necesario ampliar la contratación de los bienes y servicios aprobados, el Responsable Político Técnico podrá solicitar al INET la ampliación del dictamen de acuerdo al apartado 27 y de los recursos financieros necesarios.

Tal solicitud deberá realizarse por nota que justifique las razones del pedido.

5. De las suspensiones de transferencias

- 31. El INET se reserva la facultad de suspender las transferencias de fondos a una Jurisdicción, en concepto de planes de mejora, cuando:
 - a. se verifiquen, derivados de los procesos de seguimiento y control, incumplimientos en tiempo y forma de los compromisos asumidos por la jurisdicción;

124





apartado 20.



- b. no se presente el Plan de Trabajo de acuerdo a lo establecido por el
- c. se constate la utilización de los fondos transferidos en destinos distintos al comprometido, cualquiera fuera la causa que la origine.

La suspensión tendrá efecto hasta tanto la Jurisdicción regularice su situación.

6. Del ingreso al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP)

- 32. El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP), se crea a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058) como el instrumento de inscripción de aquellas instituciones acreditadas para emitir títulos y certificaciones de Educación Técnica Profesional (ETP), en los niveles de enseñanza: Secundario y Superior y en Formación Profesional.
- 33. Anualmente las autoridades jurisdiccionales deben enviar al INET la actualización declarada por las instituciones de toda su oferta educativa (tanto técnica como no técnica) a través las Fichas Únicas de Inscripción en los plazos previamente fijados.

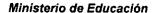
La información brindada en los formularios tiene carácter de declaración jurada y debe contar con denominaciones de sus establecimientos, planes de estudio, títulos y certificados establecidos en la legislación nacional y provincial vigente y debe estar firmada por el Miembro Titular de la Comisión Federal de la ETP y del Responsable Institucional. Las presentaciones deben realizarse únicamente a través de los canales formales correspondientes previstos por el INET avalados por el Miembro Titular de la Comisión Federal de la ETP.

La actualización servirá de referencia para que el INET u otras áreas del Ministerio de Educación de la Nación puedan evaluar todas las solicitudes y/o reclamos de ingreso a programas y/o políticas educativas a los que la institución o sus alumnos puedan acceder, como ser para la permanencia en el RFIETP, la publicación de su oferta en el Catálogo Nacional de Títulos y Certificados, o participar de las acciones impulsadas por las estrategias para la mejora continua de la calidad de la ETP.

34. En función del nivel de institucionalidad y de la especificidad de su oferta, el universo

Sp.





Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2014-Año Homenoje el Almirarde Guillermo Brown en el Eicentenario del Combate Naval de Montevideo"

del RFIETP está conformado por dos tipos de instituciones:

- 1. *Instituciones de Educación Técnico Profesional*. Son aquellas específicas de la ETP expresadas en tres dimensiones principales:
- a. la particularidad de las calificaciones que ofrece, relativas a un conjunto de ocupaciones y profesiones vinculadas a diversas ramas y sectores de la producción de bienes y servicios;
- b. los rasgos peculiares de las trayectorias formativas que brinda; y, en función de lo anterior,
- c. las características distintivas que deben adoptar las instituciones que integran la modalidad. (Res N° 175/12, Apartado IV.1.)
- 2. Instituciones de otros niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Son aquellas que ofrecen de forma permanente alguna oferta de educación técnico profesional como parte del conjunto de su oferta formativa.

35. Criterios para el ingreso de Instituciones de Educación Técnico Profesional:

Teniendo en cuenta lo expresado en la Res. CFE 175/12, apartado IV.2. Punto 31, pueden ingresar al RFIETP aquellas instituciones de carácter nacional, jurisdiccional y municipal, sean ellas de gestión estatal o privada, a saber

- a) Instituciones de educación técnico profesional de nivel secundario:
 Escuelas técnicas, industriales, agropecuarias o de servicios que, con criterios de unidad institucional y pedagógica, forman técnicos y emiten título de técnico u otros títulos, con denominación diferente, pero de carácter equivalente.
- b) Instituciones de educación técnico profesional de nivel superior: Institutos superiores técnicos, institutos tecnológicos, que forman técnicos superiores y emiten título de técnico u otros títulos, con denominación diferente, pero de carácter equivalente.
- c) Instituciones de formación profesional:
 Centros de formación profesional, escuelas de formación profesional, centros de capacitación laboral, centros de educación agraria y misiones monotécnicas que emiten certificados de formación profesional.

36. Criterios para el ingreso de Instituciones de Otros Niveles y Modalidades:

Teniendo en cuenta lo expresado en la Res. CFE 175/12, apartado IV.2. Puntos 33 y 34,

-frys





Instituto Nacional de Educación Tecnológica



en relación a las Instituciones de gestión pública estatal de otros niveles y/o modalidades del Sistema Educativo Nacional: Instituciones de educación secundaria orientada, Instituciones de educación superior de formación docente, Instituciones de educación artística, Instituciones de educación especial e Instituciones de educación permanente de jóvenes y adultos pueden ingresar al RFIETP siempre que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:

- a. Deben brindar de forma permanente al menos una oferta de nivel secundario técnico con un plan de seis o siete años que refieran a perfiles profesionales y trayectorias formativas con carga horaria específicos de la ETP acordados federalmente en las Resoluciones del CFE N° 18/07 y N° 47/08 respectivamente.
- b. Deben brindar de forma permanente al menos una oferta de nivel superior técnico que refieran a perfiles profesionales y trayectorias formativas con carga horaria específicos de la ETP acordados federalmente en las Resolución del CFE N° 47/08.
- c. Deben brindar de forma permanente al menos una certificación de formación profesional que refieran a perfiles profesionales y trayectorias formativas con carga horaria específicos de la ETP acordados federalmente en las Resoluciones del CFE Nº 13/07 y Nº 115/10.
- d. Para el caso Instituciones de educación artística, deben brindar de forma permanente al menos un plan de nivel secundario, superior o formación profesional en cuya trayectoria formativa cuenten con un componente fuertemente tecnológico y/o incluya la producción en serie (por ej.: Técnico Ceramista, Técnico Superior en Joyería y Orfebrería, Técnico Superior Escenógrafo, Técnico Superior en Luthería, Fabricación de Juguetes, Vitrofusión, etc.)
- e. Para el caso de las Instituciones de educación especial, deben brindar de forma permanente al menos una certificación de formación o capacitación laboral que refieran a perfiles profesionales y trayectorias formativas específicos de la ETP. El curso debe estar dictado conjuntamente por un docente de educación especial y por un docente del ámbito de la ETP y emitir una certificación de la formación técnica realizada.

-13ph





Instituto Nacional de Educación Tecnológica



f. Para el caso de las Instituciones de educación permanente de jóvenes y adultos, deben brindar de forma permanente al menos: una certificación de formación profesional que refieran a perfiles profesionales y trayectorias formativas con carga horaria específicos de la ETP acordados federalmente en las Resoluciones del CFE N° 13/07 y N° 115/10; o de capacitación laboral cuyo certificación tenga vinculación con el mapa internacional de ocupaciones definido por la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) y con una duración mínima de 36horas reloj.

Por otra parte, no pueden ingresar al RFIETP las instituciones de otros niveles y/o modalidades del Sistema Educativo Nacional:

- a. Instituciones de gestión privada.
- b. Instituciones que brindan únicamente oferta de nivel primario de educación común.
- c. Instituciones que brindan únicamente oferta de nivel primario o secundario de educación permanente de jóvenes y adultos.
- d. Instituciones que brindan únicamente oferta de nivel secundario orientado con planes no técnicos de cinco o seis años (por ej.: Bachiller, Perito Mercantil, etc.)
- e. Instituciones que sólo brindan Itinerarios Formativos.
- f. Instituciones que sólo brindan planes de estudio de nivel superior docente (por ej.: profesorado en historia, en educación física, etc.) o socio humanístico (por ej.: periodismo, idioma, locución, trabajo social, gestión cultural, psicopedagogía, etc.).
- g.Instituciones de educación artística que sólo brindan planes de estudio de nivel secundario, superior o formación profesional que estén relacionados con lo estético expresivo (danza, música, plástica, teatro) y/o con la producción artesanal (manualidades, pintura sobre telas, etc.).
- 37. Las Instituciones de educación secundaria orientada que brindan capacitación laboral sólo pueden presentar planes de mejora en el marco del Programa Federal "Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN) en la Formación Complementaria de la Educación Secundaria Orientada", cuyo ingreso al RFIETP será exceptuado (Res. CFE N° 216/14).

- Light



Guia Línea a Innovación Pedagógica Campo Programático I Igualdad de oportunidades

	(Se debe	erá presentar 1 Guia por cada actividad pro	puesta)		
1. Jurisdicciór):	, .			
2. Ciclo Lectiv	О				
		no y/o institucion que la organiza, el :	sector socio prod	luctivo al que per	rtenece y la
	y Vinculacion con la orienta rmacion que resulte significativa pa	cion y/o especialidad: aa evaluar la pertinencia del proyecto)		
5. Monto tota	al solicitado (se carga automátic	camente de la planilla item 13) :			
6. Cantidad d	e instituciones (se carga auton	náticamente de la planilla item 8) :			
7. Cantidad d	e alumnos beneficiados (se co	arga automáticamente de la planilla i	tem 8):		
8. Identificaci	ón de las instituciones involu	ucradas en el proyecto			
Cue	Denominación de la institución (según RFIETP)	Localidad	Cantidad de Alumnos	Cantidad de Docentes	Total de participantes
-	a de actividades ción de las actividades y tareas pro	puestas. Incluir los días/tiempo que ir	nsuma el traslado) (ida/vuelta).	
1					

1	Día	Actividades
1 \		
2,		
3		



10. Costo de Alojamiento, Traslados, Seguros y Refrigerios por persona

Se deberá tener en cuenta:

Traslados: los mismos se deberan calcular teniendo en cuenta los Km a recorrer ida y vuelta, se debe aclarar también si el costo incluye traslados durante los días que dure el evento.

Seguros: se debe calcular el costo unitario por persona

Alojamiento: se debe calcular el costo por noche de estadía por persona y aclarar si el costo corresponde a habitación base doble, triple, etc. Explicitar si el costo de alojamiento incluye el desayuno o alguna comida.

Refrigerios: se debe calcular el costo por día por persona. No deben incluirse aquellas comidas que se encuentren costedadas por el organizador del evento/actividad.

. Se recomienda adosar la documentacion respaldatoria que clarifique la solicitud de los diferentes items

Costos de Traslados Alojamiento y Otros	Costo Unitario por día por persona
Traslados	
Seguros	
Alojamiento	
Comidas/Refrigerios	·
Total Solicitado	0

11. Costo Total de Alojamiento, Traslados, Seguros y Comidas por Institución

CUE	Nombre de la Institución	Cantidad de Alumnos partcipantes	Cantidad de Docentes acompañantes	Cantidad Total de participantes (A)	Costo Unitario por persona por total del viaje (B)	Total Solicitado por institución(Ax8)
Total Solicitado						

12. Gastos operativos/insumos

Los gastos e insumos deben expresarse en forma desagregada

Conceptos	Cantidad Solicitada	Costo Unitario	Total
		,	
\ \frac{1}{2} \cdot \cdo			
TOTAL			





13. Costo Total Solicitado

Costos	Total
Traslados, Alojamiento y Otros (Cuadro item 11)	
Gastos Operativos e Insumos (Cuadro item 12)	
Total	

-Gyf. W

-7 4 NET

7 A .	SINIA SINIA	ODE EOLOGO
Se levanta de la	CUE SOLICITADO	A4. Cuadro resum

		72-
Se levanta de la columna CUE del ítem 8	CUE SOLICITADO	1. Cuadro resume
Se levanta del item 3 de la guia Actividad "N"	DETALLE SOUCITADO (hasta 100 caracteres)	14. Cuadro resumen (llenado automático)
Se levanta del ítem 2	CICLO LECTIVO	ático)
Se levanta del item 3 de la guia Actividad Se levanta del item 2 Por default: "Línea a" "N"	LINEA	
Se levanta de cada linea Cuadro 11	CANTIDAD SOUCITADA	
	UNIDAD DE MEDIDA PRECIO UNITARIO	
Se levanta de cada linea Cuadro 11	PRECIO UNITARIO	
Por default: cantidad solicitada x precio unitario	PRECIO TOTAL	



Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

GUIA

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 2 "Formación de Formadores. Inicial y Continua" Carácter de la presentación: jurisdiccional



2014 – Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1. JURISDICCIÓN	
Línea "a": Formación docente inicial	Programa Federal. Res. CFE 64/08
	PRESENTACIÓN DEL PLAN JURISDICCIONAL

2. Diagnóstico situacional: Análisis de la situación actual en la que se manifiesten los problemas, fortalezas, debilidades, necesidades y demandas de las cuales se parte para la elaboración del Plan de Acción.

3. Propósitos y criterios que avalan la decisión jurisdiccional de adherir al Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnica Profesional. Se sugiere presentar las metas, acciones y procedimientos definidos a corto y mediano plazo, que se constituyan en una propuesta concreta, clara, definida y realizable a partir de los recursos actuales disponibles, y la justificación de la demanda de nuevos recursos.

En la misma, se sugiere incluir la siguiente información, así como toda otra que la Jurisdicción considere relevante para esta presentación.

- 3.1. Localización del Programa: Descripción del o de cada uno de los Instituto/s de Formación Docente seleccionado/s y de las condiciones que determinaron su elección, según los siguientes criterios:
 - Ubicación geográfica y accesibilidad a medios de transporte
 - Condiciones edilicias
 - Disponibilidad de aulas y equipamiento en los horarios requeridos
 - Capacidad de destión
 - Posibilidades de contratación de docentes del propio IFD y/o externos al mismo.
- 3.2. Población objetivo seleccionada. Se solicita informar:
 - Estimación de la cantidad de cursantes y su distribución en los IFD seleccionados. (grupos heterogéneos u homogéneos según particulares criterios, tales como nivel y/o especialidad de título de base, antigüedad docente, zona de residencia, otras)
 - Estimación de la cantidad de cursos previstos
 - Descripción de los criterios que determinaron la selección:
 - Posibilidad jurisdiccional de brindar la oferta en servicio con cobertura de cargos.
 - Ajuste de la oferta a la disponibilidad de perfiles profesionales para la cobertura de los requerimientos académicos.
 - Necesidad de apertura de la oferta a aspirantes al ejercicio docente para cubrir déficit ya previsto.
 - Regulación de la cobertura: (por especialidad técnica, por antigüedad en la docencia, por zona de cobertura, para

-time





Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 2 "Formación de Formadores. Inicial y Continua" Carácter de la presentación: jurisdiccional

2014 – Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



mejorar las condiciones de los aspirantes, otras

3.3. Plan de estudios: Se solicita informar la aplicación del Plan de estudios Res CFE 63/08 y/o Res. CFE 147/11 así como las materias, cargas horarias y días de cursado para cada cuatrimestre

8.4. Calendario lectivo 2015:

- Inicio del primer cuatrimestre 2015:
- Fin del primer cuatrimestre:
- Turno de Exámenes del primer cuatrimestre:
- · Inicio del segundo cuatrimestre 2015:
- · Fin del segundo cuatrimestre:
- Turno de Exámenes del segundo cuatrimestre:

4. Financiamiento propuesto para la ejecución 2015

4.1. (uno por sede/subsede/extensión áulica)

Rubro	Costo x unidad	Financiamiento nacional
XXX horas docentes del campo de la formación general	xxxxx	00.000000
XXX horas docentes del campo de la formación específica básica	XXXXX	0000000.00
XXX horas docentes del campo de la formación avanzada	xxxxx	-
XXX horas docentes del campo de la práctica profesional	xxxxx	0000000.00
XXX viáticos docentes del campo de la formación general	xxxxx	0000000.00
XXX viáticos docentes del campo de la formación específica básica	xxxxx	0000000.00
XXX viáticos docentes del campo de la formación específica avanzada	xxxxx	-
XXX viáticos docentes del campo de la práctica profesional	xxxxx	0000000.00
XXX estimulos cursantes	xxxx	0000000.00
XXX honorarios coordinador de carrera x XXX meses	XXXXX	0000000.00
(JUSTIFICADO EN RELACION A LA CANTIDAD DE ALUMNOS Y DISPERSION -MAS DE 70 KM ENTRE LAS MISMAS - DE LAS SEDES)		

Sy.



Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

-748 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 2 "Formación de Formadores. Inicial y Continua" Carácter de la presentación: jurisdiccional



2014 – Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

XXX honorarios auxiliar administrativo del coordinador de carrera x XXX meses	XXXXXX	
(JUSTIFICAR EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE ALUMNOS Y CUANDO EL COORDINADOR ESTE AFECTADO A MAS DE UNA SEDE, EN TAL CASO RESULTA VIABLE EL FINANCIAMIENTO DEL AUXILIAR)		
XXX elaboración/impresión de materiales	XXXXX	0000000.00
XXX equipamiento biblioteca técnica especializada ad hoc	xxxxx	-
Otros (ESPECIFICAR Y NO SE TENDRA EN CUENTA PERSONAL AFECTADO A LA UEJ)		0000000.00
Total		0000000.00

NOTA: La presente línea se evaluará por el total presupuestado y se transferirá en dos momentos. La transferencia inicial por el 50% del monto aprobado y el resto de la transferencia se ajustará de acuerdo a una evaluación de medio término.

Línea "b": Formación de instructores

PRESENTACIÓN DEL PLAN JURISDICCIONAL

- 1. Diagnóstico situacional: Análisis de la situación actual en la que se manifiesten los problemas, fortalezas, debilidades, necesidades y demandas de las cuales se parte para la elaboración del Plan de Acción.
- 2. Propósitos y criterios que avalan la decisión jurisdiccional. Se sugiere presentar las metas, acciones y procedimientos definidos a corto y mediano plazo, que se constituyan en una propuesta concreta, clara, definida y realizable a partir de los recursos actuales disponibles, y la justificación de la demanda de nuevos recursos.

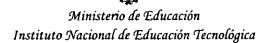
3. Descripción de los criterios que determinaron esta selección:

- Necesidad de apertura de la oferta para actualizar la formación de actuales instructores a los nuevos marcos regulatorios.
- Necesidad de formar nuevos instructores para cubrir la demanda local/regional
- Disponibilidad de perfiles profesionales para la cobertura de los requerimientos académicos.
- Otros

15/1/

-748 INET





Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 2 "Formación de Formadores. Inicial y Continua" Carácter de la presentación: jurisdiccional



2014 - Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

4. Definición de las Familia/s profesional/es y figura/s formativas en las que se aplicará la formación de instructores.

- 5. Plan de estudios: Se solicita informar
 - las materias.
 - b. extensión de la formación expresada en horas reloj.
 - c. modalidad de cursado y distribución semanal, mensual y cuatrimestral, tanto para el campo de la formación específica como de la formación didáctica específica y su práctica.
- 5.1. Perfil de/los formador/es: dada la diversidad de trayectorias posibles, se deberán definir con claridad los perfiles académicos y profesionales diversos, y el nivel de especialidad requerido. En los casos en que el desempeño profesional suponga actividades reservadas, se requerirá la matrícula correspondiente. En este sentido podrán convocarse: instructores que se desempeñan en Centros de Formación Profesional; docentes de escuelas técnicas secundarias, de institutos técnicos superiores y de otras instituciones académicas, de ciencia y tecnología, centros de investigación, empresas, organizaciones sectoriales, técnicos y profesionales que se desempeñan en el sector socio productivo o científico tecnológico. Cuando la acción de formación involucre la participación de otras instituciones (académicas, científico- tecnológicas, socio productivas) se deberá presentar el convenio o carta de intención debidamente rubricada.
- 5.2. Material didáctico necesario
- 5.3. Insumos necesarios
- 5.4. Modalidad y criterios de evaluación/acreditación
- 5.5. Denominación de la certificación jurisdiccional de aprobación
- 6. Localización del Programa: Descripción de la/s institución/es seleccionada/s y de las condiciones que determinaron su elección, según los siguientes criterios:
 - Ubicación geográfica y accesibilidad a medios de transporte
 - Condiciones edilicias
 - Disponibilidad de aulas, talleres, laboratorios y equipamiento en los horarios requeridos
 - Capacidad de gestión
 - Posibilidades de contratación de docentes propios y/o externos al mismo.



Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

GUIA

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 2 "Formación de Formadores. Inicial y Continua"

Carácter de la presentación: jurisdiccional



2014 - Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

7. Población objetivo seleccionada. Se solicita informar:

- Requisitos para la inscripción en la formación:
 - Nivel educativo aprobado. Título/ especialidad
 - Experiencia comprobable en el sector profesional de referencia
 - Matrícula profesional
 - Evaluación de nivel/acreditación de saberes/otros
- Estimación de la cantidad de cursantes y su distribución en las instituciones seleccionadas
- Estimación de la cantidad de cursos previstos

8. Calendario lectivo 2015:

- · Fecha de inicio de la acción
- Fecha de finalización
- Fecha de evaluación

9. Financiamiento propuesto para la ejecución 2015.

9.1. (uno por curso)

Rubro	Costo unidad	Financiamiento nacional
XXX horas docentes del campo de la formación específica	xxxxx	0000000.00
XXX horas docentes del campo de la formación didáctica específica y su práctica	xxxxx	0000000.00
XXX viáticos docentes del campo de la formación específica	xxxxx	00.00000.00
XXX viáticos docentes del campo de la formación didáctica específica y su práctica	X0000X	0000000.00
XXX estímulos cursantes	xxxxx	0000000.00
XXX honorarios coordinador de cursos x XXX meses	. xxxxxx	-
XXX honorarios auxiliar administrativo del coordinador de cursos x XXX meses	xxxxx	-
XXX elaboración/impresión de materiales	xxxxx	0000000.00
XXX equipamiento biblioteca técnica especializada ad hoc	XXXXXX	00.00000.00







"Formación de Formadores. Inicial y Continua"

Carácter de la presentación: jurisdiccional

2014 – Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

	X00000X	00.0000.00
Otros (ESPECIFICAR Y NO SE TENDRA EN CUENTA PERSONAL AFECTADO A LA UEJ)		0000000.00

Línea "c": FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

PRESENTACIÓN DEL PLAN JURISDICCIONAL

- 1. Diagnóstico situacional: Análisis de la situación actual en la que se manifiesten los problemas, fortalezas, debilidades, necesidades y demandas de las cuales se parte para la elaboración del Plan de Acción.
- 2. Propósitos y criterios que avalan la decisión jurisdiccional en relación con esta Ilnea de acción. Se sugiere presentar las metas, acciones y procedimientos definidos a corto y mediano plazo, que se constituyan en una propuesta concreta, clara, definida y realizable a partir de los recursos actuales disponibles, y la justificación de la demanda de nuevos recursos. En la misma, se sugiere incluir además la siguiente información, así como toda otra que la Jurisdicción considere relevante para esta presentación.
- B. Descripción de la formación (una para cada acción formativa):
- 3.1. Denominación y Contenido de la formación
- \$.2. Población objetivo: selección del perfil de los cursantes, en función de criterios tales como:
 - cargo que ocupan,
 - espacio formativo en el que se desempeñan,
 - especialidad, título o certificación
 - situación de revista
- 3.3. Estimación de la cantidad de cursantes y de cursos previstos
- 3.4. Modalidad de cursada:
- 8.5. Perfil de/los formador/es: dada la diversidad de trayectorias posibles, se deberán definir con claridad los perfiles académicos y profesionales diversos, y el nivel de especialidad requerido. En los casos en que el desempeño profesional suponga actividades reservadas, se requerirá la matrícula correspondiente. En este sentido podrán convocarse: instructores que se desempeñan en Centros de Formación Profesional; docentes de escuelas técnicas secundarias, de institutos técnicos superiores y de otras instituciones académicas, de ciencia y tecnología, centros de investigación, empresas, organizaciones sectoriales, técnicos y profesionales que se desempeñan en el sector socio productivo o científico tecnológico.

3.6. Extensión total de la formación expresada en horas reloj, distribución semanal y mensual

-15g/



Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

GUIA

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 2 "Formación de Formadores. Inicial y Continua" Carácter de la presentación: jurisdiccional



2014 – Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

3.7. Material didáctico necesario

3.8. Insumos necesarios

3.9. Modalidad y criterios de evaluación/acreditación.

Cuando la acción de formación involucre la participación de otras instituciones (académicas, científico- tecnológicas, socio productivas) se deberá presentar el convenio o carta de intención debidamente rubricada.

Se podrá optar entre distintos formatos. En cada caso se deberán expresar las razones de la elección.

- Cursos, seminarios, talleres u otras acciones académicas de formación: adquisición sistemática de actitudes, conceptos, conocimientos, reglas o destrezas que implican una mejora en la realización del trabajo, a través de actividades periódicas presenciales, semi presenciales y/ o a distancia, conducidas por profesionales con dominio del contenido previsto.
- Asistencia técnica: asesoría brindada por personal experto para la adquisición y utilización de conocimientos tecnológicos aplicados.
- Entrenamiento: dispositivo de enseñanza de carácter más práctico, cuyo objetivo es instalar o desarrollar habilidades y destrezas para lograr un mejor desempeño profesional.
- Capacitación: supone el aprendizaje de ciertos conocimientos, capacidades y destrezas que facilitan la promoción de candidatos idóneos a un puesto concreto, distinto del actual, en un futuro próximo.
- Residencia: incorporación en una institución del sistema educativo, socio productivo o científico-tecnológico a través del desarrollo de un proyecto definido de trabajo profesional, asesorado por instancias académicas e instancias externas.
- **3.10.** Perfil de/los formador/es: dada la diversidad de trayectorias posibles, se deberán definir con claridad los perfiles académicos y profesionales diversos, y el nivel de especialidad requerido. En los casos en que el desempeño profesional suponga actividades reservadas, se requerirá la matrícula correspondiente. En este sentido podrán convocarse: instructores que se desempeñan en Centros de Formación Profesional; docentes de escuelas técnicas secundarias, de institutos técnicos superiores y de otras instituciones académicas, de ciencia y tecnología, centros de investigación, empresas, organizaciones sectoriales, técnicos y profesionales que se desempeñan en el sector socio productivo o científico tecnológico.
- 3.11. Extensión total de la formación expresada en horas reloi, distribución semanal y mensual.
- 3.12. Material didáctico necesario
- 3.13. Insumos necesarios
- 3.14. Modalidad y criterios jurisdiccionales de evaluación/acreditación.
- **3.15.** Localización del Programa: Descripción de la/s institución/es de ETP seleccionado/s y de las condiciones que determinaron su elección, según los siguientes criterios:
 - Ubicación geográfica y accesibilidad de medios de transporte
 - Condiciones edificias
 - Disponibilidad de aulas, laboratorios talleres y equipamiento en los horarios requeridos
 - Capacidad de gestión
 - Abicación de las acciones en el calendario escolar, entre otros.

-Am

92

-748 INET

GUIA

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 2 "Formación de Formadores. Inicial y Continua"

Carácter de la presentación: jurisdiccional



2014 – Año del homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

4. Calendario de actividades 2015:

Ministerio de Educación

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Financiamiento propuesto para la ejecución 2015. (uno por cada acción formativa)

Rubro	Costo unitario	Financiamiento nacional
XXX horas docentes. Se tomará como referencia el valor bruto de hora cátedra, con máxima antigüedad y convertida a hora reloj, vigente en la jurisdicción;	xxxxx	0000000.00
XXX viáticos docentes para el cumplimiento de sus obligaciones presenciales con los valores vigentes en la jurisdicción. El viático contempla traslado, comida y alojamiento, en función del lugar de residencia del beneficiario	xxxxx	0000000.00
Contratación de vehículo para traslado de docentes y cursantes por circunstancias especiales	-	-
XXX seguros de cursantes y docentes en ejercicio relativos a traslados o actividad a realizar	-	· -
XXX impresión de materiales	xxxxx	00.00000
XXX insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de la formación	XXXXX	00.00000.00
Otros (ESPECIFICAR Y NO SE TENDRA EN CUENTA PERSONAL AFECTADO A LA UEJ)	xxxx	00.00000.00
Total	X00000X	00.0000.00

Lugar y fecha de presentación en la jurisdicción

4

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE JURISDICCIONAL

				•				,							_	_			.,.					_								_		_					_									- 1-	 	1
																								Tes.	.	7	4		8		IN	E	7													SINIS	()		CONTRACTOR SOLICITATION OF THE PROPERTY OF THE	PLANILLA-RESUMEN
		***************************************																																															DETALLE SOLICITADO (hasta 100 caracteres)	
																																																	ממט ונכוואס	
		!				!						<i>*</i>																-			į					,									!				LINEA	
																																									ŀ					•			TIPO DE GASTO	
																								:																									ESPECIALIZACION	
																																		ļ															CANTIDAD SOUCITADA	
																																		,															UNIDAD DE MEDIDA	İ
																																																	PRECIO UNITARIO	
																																																	PRECIO TOTAL	
<u></u>	 文		<u></u>		1_	<u>. </u>	<u>L .</u>	1_	 <u> </u>	□ つ/	 		 	1	-	1	1	1	<i>'</i>	1	-	1_	<u>.L.</u>	1	l	<u>J. </u>	1			1					1		_1_	1	1	1.	<u>1 </u>	<u> </u>	<u>1</u>	1			1		 	1

22

the first



GUA 2014 NET

"2014 - Año del Homenale d'Almironte Guillermo Brown, en el Blantengrio del Combate Naval de Montevideg"

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 3

"Entornos Formativos. Vinculación, prácticas y recursos"

Carácter de la Presentación: Institucional

v.34

JURISDICCION				_	 		
CUE N°				·]]	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO							

- Actividades Formativas más significativas, correspondientes a cada Especialidad u
 Oferta Formativa que brinda la institución para las cuales solicita Plan de Mejora.

click aquí para completar Actividades Formativas

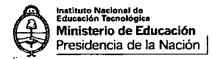
3. Resumen de Montos solicitados en esta presentación:

Línea de Acción	Monto solicitado
Línea de Acción "a" : "Equipamiento, materiales e insumos para el desarrollo de actividades formativas en talleres, laboratorios y espacios productivos"	\$ 0,00
click para completar la Linea de acción "a"	
Línea de Acción "b" : "Acciones que vinculan al sector científico-tecnológico y/o socioproductivo"	\$ 0,00
click para completar la Linea de acción "b"	-
Línea de Acción "c" : "Visitas didácticas y Viajes de Estudio en el ámbito nacional"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "c"	· ·
inea de Acción "d" : "Proyectos Tecnológicos / Extensión"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "d"	\$ 0,00
Línea de Acción "e" : "Bibliotecas"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "e"	\$ 0,00
Línea de Acción "f": "Condiciones de utilización segura del entorno formativo"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "f"	\$ 0,00
Línea de Acción "g" : "Instalaciones y adecuación edilicia"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "g"	\$ 0,00
·	\$ 0,00

ugar y fecha de Presentación en la Jurisdicción

Firma y Sello del Responsable Institucional (Inicialar el resto de las hojas que conforman el plan)

Lug



-7 4 8 INET GUIA 2014

"2014 - Año del Homende di Alimante Guillermo Brown, en el Bitentenario del Combate Naval de Monteville"

Especialidades - Ofertas Formativas Elaboración del Plan de Mejora

VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

1. Denominación de los Títulos ó Certificados de todas las Especialidades u Ofertas Formativas que brinda la institución.

(De acuerdo a la normativa que aprueba el plan de estudios. Citarla expresamente).

	<u>į</u> Eje	emplo: 1 Técnico Electromecánico (Res. Nº / Año / Anexo)				
Orden	Título abrev.	Denominación del Título o Certificado	Res.N° / Año / Anexo	Año de incorpo ración	Organismo	Plan de mejora incluído
				\vdash		+
						
					<u> </u>	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-		
						+
-			- 	† †		
					<u>-</u>	
		<u> </u>				
,		 .		+ +		+
						1
					<u>-</u>	
_	i			 -	<u> </u>	
				 		+
	 					
						\bot
					- <u>-</u>	
			+			
						_
			<u></u>	\sqcup		
			_			
_						+
\neg				 		
		-				
		·				
			•		···	+
	////	· ·		 		+
	///			 		1
	1					
	1					
<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 		+
\leq	\longrightarrow				 -	



ļ

GUIA 2014 Actividades Formativas

"2014 - Año del Homenaja del mitronte Guillermo Brown, en el Biognitenario del. Combate Naval de Montevideo"

VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

2. Adtividades Formativas más significativas, correspondientes a cada Especialidad u Oferta Formativa que brinda la institución para las cuales solicita Plan de Mejora.

(Las actividades formativas deben estar relacionadas con los contenidos educativos y la incumbencia profesional u objetivos a desarrollar en el plan de estudios).

Orden	Ti ab	tulo rev.	Actividades Formativas	Cant. de alumn.	Fundamentación de lo solicitado en relación con cada actividad formativa	Línea acció solici
1	,	i				
4				-		
1		•		 		
7		+				
1						
$\frac{1}{2}$						
1						
#		·				
1						
1					•	
1	_		<u></u>			
+						
7					··	
-						
$\frac{1}{4}$						
+		+		+ +		
+	1	\dashv				
+	_					
					·	
'	1					
+	_			 .		
A			7			



748 INET

GUIA 2014

Línea de acción "a"



"Equipamiento, materiales e insumos para el desarrollo de actividades

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

Indice de la guía:

1. Justificar en caso de la NO SOLICITUD de la presente línea de acción:

completar al final de la página

- 2 Consideraciones sobre la Planificación Institucional de los entornos formativos Exponga brevemente:
- 2.1 Las características de la planificación que se encuentra o prevee implementar en cuanto a la mejora contínua y progresiva los entornos formativos que posee la institución.
- 2.2 La relación de lo solicitado en este plan con: lo existente o lo ya adquirido en planes anteriores y lo que piensa solicitar en los próximos planes de mejora.

completar al final de la página

3. Inventario de los Equipos vinculados a los entornos formativos.

click aquí para completar el inventario

4. Presupuestos:

4, a) Para todas las Especialidades u Ofertas Formativas EXCEPTO AGRO y ALIMENTARIAS

Presupuesto de Equipamiento e Insumos solicitados para el desarrollo de las actividades formativas en talleres, laboratorios y espacios productivos.

click aquí para completar el Presupuesto de Equipamiento click aquí para completar el Presupuesto de Insumos

4 b) Sólo para las Especialidades u Ofertas Formativas AGROTÉCNICAS Y ALIMENTARIAS Presupuesto de Equipamiento e Insumos, solicitados para el desarrollo de las actividades formativas en talleres, laboratorios y espacios productivos.

click aquí para completar el Presupuesto de Equipamiento (EQUIPAM. AGRO/ALIMENTARIA)

click aquí para completar el Presupuesto de Insumos (INSUMOS AGRO/ALIMENTARIA)

5. Información complementaria

5 a) Para todas las Especialidades u Ofertas Formativas

Adjuntar un Croquis general de la institución indicando cada espacio formativo, con medidas e identificación y tipo de servicios disponibles (aqua, energía eléctrica, gas).

(No requiere intervención de un profesional de arquitectura o construcción).

completar al final de la página

- 5 b) <u>Sólo para las Especialidades u Ofertas Formativas AGROTECNICAS Y ALIMENTARIAS</u> Adjuntar un croquis símil plano de cada sector didáctico productivo para el cual se realiza la solicitud en el plan de mejora, indicando:
- Nombre de cada espacio representado en el dibujo y sus medidas, flujos de procesos y vías de circulación (animales, alimento, aire, efluentes, personas, otros)

Los tipos de servicios disponibles (agua, energía eléctrica).

- En el caso de espacios de producción animal con encierre total, salas de faena, manipulación de alimentos y laboratorios, indicar la normativa que la institución aplica para la prevención de zoonosis y enfermedades transmitidas obr los alimentos.

Indique, además, si el sector referenciado es propio, cedido o en comodato.

(No requiere intervención de un profesional de la arquitectura o construcción). completar al final de la página

c) Solicitud de Semovientes: justificar tipo y cantidad.

d) Selleitud de Insumos para Semovientes: adjuntar base nutricional y plan sanitario.

completar al final de la página

Desarrollo Línea "a":

Línea "a"

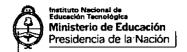
1

-748 INET

Desarrollo Línea "a":

Desarrolle puntos 1, 2, 4 y 5:





'a" Invení

Por favor, imprimir sólo las hojas

cargadas con información

GUIA 2614 INET

Línea de acción "a" 3. INVENTARIO

Equipos vinculados al los entornos

"2014 - Año del Hamerbie D'Almirant Guillermo Brown, en al Bioentenario del Combate Naval de Monteyaeo"

VOLVER a la Portada

VOLVER a la Linea "a

Inventario de equipos, máquinas, herramientas, plantaciones perennes, animales reproductores. Adquirido Años de Título Espacio Formativo y Nombre y detalle breve del equipo N° de Estado Cant. por Plan Dictamen (Marca, Modelo, etc.) นรด abrev. Sector Didáctico de Mejora



GUIA 2014 Línea de acción "a" 4. a) PRESUPUESTO Bienes de Capital "2014 - Año del Hameno e pl'Almironte Guillermo Brown, en el Bibero bridrio del Combate Naval de Montevideo"

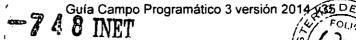
VOLVER a la Portada

VOLVER a Línea "a"

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

Bienes de Capital, solicitados para los talleres, laboratorios, y espacios productivos, para todas las certificaciones, excepto agropecuarias y alimentarias.

İtem	Título abrev.	Ver Glosari o Rubro	Especificaciones Técnicas (Nombre técnico, dimensiones, modelo, marca, etc.)	Unid. de medid	Cant solic itada	(iVA	Costo Total (IVA incluido \$ 0,00
	1	1.4.4.1		 		incluido)	V 0,00
		 	· ·				
	+-	 					
		† -					
			<u>'</u>				
				ļ			
				-			<u> </u>
		 		 			
_	 			 			
	- 	├ ─┼		 			
	 -	 	•	<u> </u>			
					†		
						•	
	-						
	i						ļ
	-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>			
	<u> </u>		·	-			
	-	++		-	\vdash		
	 -	 · · · 					
	+	 		 	<u> </u>		
		1		<u> </u>			
				Į.			
	T		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ļ]
		 					
\dashv		 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 -			
\overline{x}				 			
-14		 					
	1	\vdash	<u> </u>	<u> </u>			
			and the second s				
	1	1	/ A/A				
	. 1	1					
1							
		I					
,]	h						ļ
//	ハルレン	$L \Delta$	<u> </u>				





GUIA 2014

Línea de acción "a" 4. a) PRESUPUESTO

Bienes de consumo y servicios (materiales e insumos) solicitados para los talleres, laboratorios, y espacios

"2014 - Año del Homenare al Almidante Guillermo Brown, en el bise i cenario del Combate Naval de Mantevideo"

VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

Bienes de Consumo y Servicios

VOLVER a Linea "a"

productivos, para todas las certificaciones, excepto agropecuarias y alimentarias. Precio **Costo Total** Unid. Unitario Titulo Cant (IVA incluido) **Especificaciones Técnicas** de **REAL** abrev. solic medid (IVA \$ 0,00 incluido)



Por favor, imprimir sólo las hojas

cargadas con información

Guía Campo Programático 3 versión 2014 (35 DE FOLL)

GUIA 2014

Línea de acción "a"

4. b) PRESUPUESTO Bienes de Capital

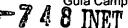
"2014 - Año del Homerone al Amirante Guillermo Brown, en el Biceittenario del Combate Naval de Montevideo",

VOLVER a la Portada

VOLVER a Línea "a"

Bienes de capital y semovientes, solicitados sólo para instituciones con ofertas del sector agro y la industria alimentaria.

_		! —	Ver el	_	Talleres	del sector agro y la in	1		, <u></u>	Precio	
Item		tulo	Glosari <u>Q</u>	Espacios formativos o		Identificación inequívoca y	Actividades Prácticas	Unid. de	Cant solic	Unitario REAL	Costo Total
_	ab	ev.	Rubro	curriculares a mejorar	a los que se aplicará	Especificaciones Técnicas	Practicas	medid	Solic	(IVA incluido)	\$ 0,00
			.								
-									_	_	
\dashv			 			· <u> </u>					
						<u>-</u>					1
					-						
					, '	<u>-</u>					
							·				
-	\vdash	-				<u>, </u>					
\dashv			 								
		 	1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
			<u></u>								
		<u> </u>									
_											ļ
\dashv		i	 				 	_			<u> </u>
		i					-			<u></u>	
		1									
									-		
		<u> </u>	 		<u> </u>	<u>.</u>				-	-
		1	-								<u> </u>
\dashv		<u> </u>		<u> </u>			 				
							<u>† </u>				
											·
		.									-:
			<u> </u>				<u> </u>				
_	\vdash		 			•	<u> </u>				
	Н		 		-					-	
					-					-	†
		<u> </u>					ļ				
_		<u>!</u>		·			ļ		-		
	Н	-	 				 		 		
	H	-	-						\vdash	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
\neg	H	† 	 			···	-		†	-	
<i>k</i>		:	 	\		-	 	<u> </u>	†	_	





GUIA 2014 Línea de acción "a" 4. b) PRESUPUESTO

"2014 - Año del Homentin al plimitante Guillermo Brown, en el Paritenario del Combate Naval de Montevideo

VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

Bienes de Consumo y Servicios

VOLVER a Línea "a"

				Bienes de consu con ofertas	-		-				
Ítem		tulo rev.	Talleres didácticos productivos	Nombre y Especificaciones Técnicas del Insumo o	Destino del insumo o Servicio	Requerimi- entos de	Período de utilización del Insumo	Unid. de medid	Cant solic	KEAL	Costo Total (IVA incluido)
		1	a los que se aplicará	Servicio	solicitado	Producción	o Servicio	meala	i	(IVA incluido)	\$ 0,00
	-						-		<u> </u>		-
					_						
\vdash							-				
							-				· ·
	-					<u> </u>				<u>.</u>	
						ļ				. -	
										<u>-</u> ,	
									•		
		<u>!</u> 									
	_	<u> </u>								<u>-</u>	

-748 INET

GUIA 2014

Línea de acción "b"

"Acciones que vinculan al sector científicotecnológico y/o socioproductivo"

"2014 - Año del Homenaje Di Alkairdato Guillermo Brown, en el Birgo encolo del Combate Naval de Montavadeo"

Guía Campo Programático 3 versión 2014 v

VOLVER a la Portada

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA

\$ 0,00

Indice de la guía:

1. Justificar en caso de la NO SOLICITUD de la presente línea de acción:

completar al final de la página

2. Descripción del Proyecto de vinculación:

(Debe incluir la relación entre el proyecto y los contenidos curriculares de la oferta educativa correspondiente, con qué Organismo se vinculará en cada caso, y el Área responsable que se ocupará de recibir y capacitar a los destinatarios)

completar al final de la página

3. Objetivos (incluya las tareas a realizar)

completar al final de la página

4. Antecedentes

Indique si anteriormente ha desarrollado este proyecto y con que resultados.

completar al final de la página

5. Destinatarios:

completar al final de la página

6. Recursos necesarios:

completar al final de la página

7. Actividades educativas que realizan los alumnos:

completar al final de la página

8. Cronograma:

completar al final de la página

9. Resultados esperados en relación con las actividades formativas:

completar al final de la página

10. Partes intervinientes del Sector Científico-Tecnológico, Educativo y/o Socioproductivo (de corresponder: Universidades, INTI, INTA, INET, Establecimientos educativos, Redes sectoriales, Empresas, Cámaras empresariales, Entidades gremiales de los trabajadores, entre otros):

completar al final de la página

11. Lugar donde se planea desarrollar la actividad:

Identifique donde se realizarán cada una de las acciones previstas en cada Proyecto de vinculación

completar al final de la página

12. Identificación del Convenio vinculante entre las partes, de corresponder.

Adjunta el instrumento de vinculación entre las partes. Acta Complementaria del Convenio, Marco específico, Convenio rubricado o Carta intención:

DE SER NECESARIO: INSERTAR IMAGEN DESDE ARCHIVO

completar al final de la página

13. Presupuesto de Viajes y Seguros necesarios para el desarrollo del Proyecto de vinculación.

click aquí para completar el Presupuesto

Fundamentación de los Proyectos de vinculación:

Fundamentación de los Proyectos de vinculación.

En caso de contar con varios proyectos en su institución identifiquelos con una letra y desarrol punto por punto:

Ejemplo:

3 - Objetivos:

Proyecto A - Vinculación con Universidad local:

Réalizar acciones de capacitación en prácticas de laboratorio y transferencia tecnológica en procesos de...

Proyecto B - Vinculación con Empresa del sector productivo:

Realizar acciones de prácticas específicas y pasantías...

Linea "b"

Guía Campo Programático 3 versión 2014 35 INET



GUIA 2014 Línea de acción "b" 13. PRESUPUESTO "2014 - Año del Homendo al Almirante Guillermo Brown, en el Bisentenario del Combate Naval de Montevideo"

VOLVER a la Portada

VOLVER a Linea "b"

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

Acciones que vinculan al Sector Científico-Tecnológico y/o Socioproductivo

ftem		ulo rev.	Indique el proyecto (A- B-C)	Típo de solicitud	Detalle - Descripción	Unid. de medid	Cant solic	KEAL	Costo Total (IVA incluido)
		-	B-C)					(IVA incluido)	\$ 0,00
<u> </u>		ļ	<u></u>		- · ··-				
	-	<u> </u>			·				
	\vdash								
						-			
	Ш		ļ						
						-			
\vdash					-	_	\vdash		<u> </u>
<u> </u>				-					
<u> </u>									
						-			
 -		 	-					<u> </u>	
\vdash	\vdash								
		<u> </u>							
\vdash	\vdash	!			-				



GUIA 2014 8 INET

Línea de acción "c"

"Visitas didácticas y viajes de estudio en el ámbito nacional"

"2014 - Año del Homenaje ol Ajmi Ranta Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Monte

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA

\$ 0,00

Indice de la guía:

1. Justificar en caso de la NO SOLICITUD de la presente línea de acción:

completar al final de la página

2. Descripción del Proyecto:

(Débe incluir la relación entre el proyecto y los contenidos curriculares de la oferta educativa correspondiente)

3. Obietivos:

completar al final de la página

completar al final de la página

4. Antecedentes

(Indique si anteriormente ha desarrollado este proyecto y con qué resultados)

completar al final de la página

5. Destinatarios:

completar al final de la página

6. Actividades educativas que realizan los alumnos:

completar al final de la página

7. Cronograma:

completar al final de la página

8. Resultados esperados en relación con las actividades formativas y metodología de evaluación a los destinatarios:

completar al final de la página

9. Partes intervinientes

(de corresponder: Universidades, INTI, INTA, INET, Establecimientos educativos, Redes sectoriales, Empresas, Cámaras empresariales, Entidades gremiales de los trabajadores, entre otros):

completar al final de la página

10. Lugar donde se planea desarrollar la actividad:

Identifique donde se realizarán cada una de las acciones previstas en cada Proyecto.

completar al final de la página

11. Identificación del Convenio vinculante entre las partes, de corresponder.

Adjuntar el instrumento de vinculación entre las partes. Por ejemplo: Comunicaciones postales o de correo electrónico, donde conste el compromiso entre las partes:

DE SER NECESARIO: INSERTAR IMAGEN DESDE ARCHIVO

completar al final de la página

12. Presupuesto de Viajes y Seguros necesarios para el desarrollo del Proyecto de

click aquí para completar el Presupuesto

Fundamentación de las visitas didácticas y/o viajes de estudio:

Guía Campo Programático 3 versión 2014 v35

Fundamentación de las visitas didácticas y/o piajes de estudio:

En caso de contar con varios proyectos en su institución identifiquelos con una letra y desarrolle punto por punto:

Ejemplo:

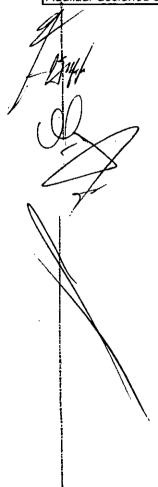
3 Objetivos:

Viaje A - Visita a Universidad local:

Realizar acciones de capacitación en prácticas de laboratorio y transferencia tecnológica en procesos de...

Viaje B - Visita a Empresa del sector productivo:

Realizar acciones de prácticas específicas y pasantías...



Guía Campo Programático 3 versión 2014 35 DE



GUIA 2014 Línea de acción "c" 12. PRESUPUESTO "2014 - Año del Homendia of Affai ante Guillermo Brown, en el Blentenario del Combate Navol de Montevideo"

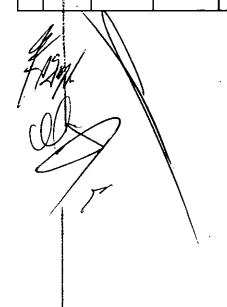
VOLVER a la Portada

VOLVER a Linea "c"

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

Visitas didácticas y viajes de estudio en el ámbito nacional

item	1	ulo rev.	Indique el proyecto (A	Típo de solicitud	Detalle - Descripción	Unid. de	Cant solic	REAL	Costo Total (IVA incluido)
			B-C)			medid		(IVA incluido)	\$ 0,00
			· · ·						
·									
							<u> </u>		-
		-							
							ļ		



GUIA 2014

Línea de acción "d"
"Provectos tecnológicos / extensión"

"2014 - Año del Homenoje al Almiroste
Guillermo Brown, en el Biron endro del
Combate Naval de Monte ideo"

Guía Campo Programático 3 versión 2014 v3

VOLVER a la Portada

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA

\$ 0,00

Indice de la guía:

1. Justificar en caso de la NO SOLICITUD de la presente línea de acción:

completar al final de la página

2. Descripción del/los Proyecto/s:

(Describa el o los proyectos a desarrollar incluyendo la relación de cada uno con los contenidos curriculares de la oferta educativa correspondiente. Además debe mencionar la duración estimada del mismo)

completar al final de la página

3. Objetivos (incluya las tareas a realizar)

completar al final de la página

4. Antecedentes

(Indique si anteriormente ha desarrollado este proyecto y con qué resultados)

completar al final de la página

5. Destinatarios:

(Mencione el grupo de alumnos que llevará a cabo el proyecto. En caso que se trate de un proyecto de Extensión, méncione el grupo social al que va dirigido)

completar al final de la página

6. Recursos disponibles propios:

completar al final de la página

7. Actividades educativas que realizan los alumnos:

completar al final de la página

8. Cronograma:

completar al final de la página

9. Resultados esperados en relación con las actividades formativas:

completar al final de la página

10. Lugar donde se planea desarrollar la actividad:

completar al final de la página

11. Presupuesto de Materiales e Insumos necesarios para el desarrollo de actividades de intercambio y vinculación referidas al Proyecto Tecnológico. (Herramientas, materiales e uinsumos se solicitan según corresponda por línea "a").

click aqui para completar el Presupuesto

Fundamentación de los Proyectos Tecnológicos y/o Extensión:

Guía Campo Programático 3 versión 2014 v35

Fundamentación de los Proyectos Tecnológicos y/o Extensión:

En caso de contar con varios proyectos en su institución identifiquelos con una letra y desarrolle punto por punto:

Ejemplo:

3 - Objetivos:

Proyecto A - Desarrollo de softwere para :

Desarrollar un softwere específico para control a distancia de...

Proyecto B - Desarrollo y fabricación de paneles con material reciclado de PETS:

Realizar ...

. Línea "d"



GUIA 2014 Línea de acción "d" 11. PRESUPUESTO

"2014 - Año del Homendie al Almirante | C Guillermo Brown, en el Blentenario del O

VOLVER a la Portada

VOLVER a Línea "d"

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

		•		Proyectos tecnológicos / extensi	ón			
ftem	ulo nev.	Indique el proyecto (A-	royecto (A Tipo de Detalle - Descripción de		Detalle - Descripción Unid. Cant de colio	Precio Unitario REAL	Costo Total (IVA incluido)	
_	Γ.	B-C)	Solicitud		medid	555	(IVA incluido)	\$ 0,00
		_	_					
								_
				-				

Guía Campo Programático 3 versión 2014

-748 INET

GUIA 2014

Línea de acción "e"

"Bibliotecas"



MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

Indice de la guía:

1. Justificar en caso de la NO SOLICITUD de la presente línea de acción:

completar al final de la página

2. Justificación de la solicitud de Bibliotecas en relación a los contenidos y actividades formativas referidas a especialidades técnicas y/o disciplinas básicas (matemática, física, química, biología, etc.):

completar al final de la página

3. Justificación de la solicitud de Mobiliario para la Biblioteca en función del espacio disponible y la matrícula:

completar al final de la página

4. Presupuesto de Bibliografía y/o Mobiliario necesario para la Biblioteca.

Consignar: Título, autor y editorial, en caso de libros.

click aquí para completar el Presupuesto

Fundamentación de Bibliotecas y/o Mobiliario:

Guía Campo Programático 3 versión 2014 (35



GUIA 2014 Línea de acción "e" 4. PRESUPUESTO

"2014 - Año del Homeno) Guillermo Brown, en el Brentenario de Combate Naval de Montevigeo

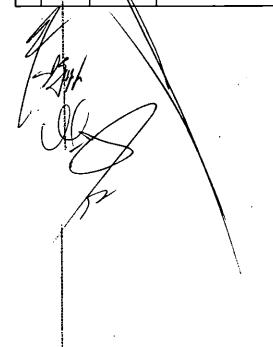
VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

VOLVER a Linea "e"

BIBLIOTECAS híbridas, en formatos papel, digital y/o de video, referidas a disciplinas básicas y a especialidades técnicas, y el mobiliario respectivo

ftem .	ſ	Título Tipo de Detalle - Descripción abrev. solicitud (Título, autor, editorial)		Unid. de	Cant solic	Precio Unitario REAL	Costo Total (IVA incluido)	
				(Titolo, autor, editorial)	medid		(IVA incluido)	\$ 0,00
			·	······································				
					-			
					-			



7 4 8 INET

GUIA 2014

Línea de acción "f"

"2014 - Año del Homeno Guillermo Brown, en el Bicen Combate Naval de Monte

Guía Campo Programático 3 versión 2014

"Condiciones de utilización segura del entorno formativo

Para protección personal, colectiva, de higiene, de control bromatológico y bioseguridad.

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA

Indice de la guía:

1. Justificar en caso de la NO SOLICITUD de la presente línea de acción:

completar al final de la pagina

- 2. Mencionar las actividades a mejorar con cada conjunto de elementos (protección personal, colectiva y/o ambiental), los objetivos de prevención y mejora educativa.
 - completar al final de la página

- 3. Contratación de un profesional experto:
- a) Títulos Habilitantes:
- b) Descripción del Plan de Trabajo y Monitoreo por sector intervenido:
- c) Cronograma Anual de Trabajo: adjuntar croquis referenciado y dimensionado del sector a intervenir y flujo de procesos sobre el que se aplican medidas preventivas y/o correctivas.
- d) Mencionar los Documentos, Certificados y Capacitación Presupuestada por cada Experto a cdntratar:

completar al final de la pagina

4. a) Presupuesto de bienes de capital.:

(no consumibles durante por lo menos 2 años)

click aqui para completar el Presupuesto "f" Equipos

4. b) Presupuesto de bienes de consumo y servicio, necesarios a tal fin.

click aquí para completar el Presupuesto "f" Insumos

4. c) Presupuesto de Contratación de un Profesional experto.

click aquí para completar el Presupuesto "f" Servicios

DE SER NECESARIO: INSERTAR IMAGEN DESDE ARCHIVO

completar al final de la página

Fundamentación de la solicitud en línea "f":

esarrolle punto por punto:



GUIA 2014 Línea de acción "f" 4. a) PRESUPUESTO

"2014 - Año del Homenak ar Almirante Guillermo Brown, en el Branteriario del Combate Naval de Montevideo"

VOLVER a la Portada

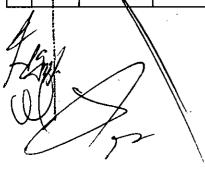
Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

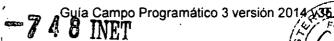
"Condiciones de utilización segura del entorno formativo"

·VOLVER a Linea "f"

4.a) Bienes de Capital para protección personal, colectiva, de	e higiene, de control
bromatológico y bioseguridad	
Especificaciones Técnicas (marca.	Precio Costo

Ítem		ítulo prev.	Espacios o Sectores Didácticos Productivos	Nombre del Elemento solicitado	Especificaciones Técnicas (marca, modelo, etc), Tipo de protección personal, colectiva o ambiental, Actividad práctica para la que se solicita y Justifique la cantidad	Unid. de medid	Cant solic	Precio Unitario REAL (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido) \$ 0,00
	$oxed{\Box}$	i							
	\bot	ļ.—							
	+	-					\vdash		
	+	 		<u> </u>		-			
\vdash	+	 		<u> </u>	·			_	
	+				-				
			_						
		1			•				
	\bot	! —							
	+-	 			· · ·			- -	
-	+	 					- ,		-
\vdash	+	 							
		İ							
					·				
	╄	 		<u> </u>			\sqcup		
	+	<u> </u>		·					
	+				-		\vdash		
	+					,			
	+								
		ì							
		1							
	\downarrow	lacksquare	. <u>-</u>		_				
	+	—					 		_
	+	1					$\vdash \vdash \vdash$		
\vdash	+	+-//					├─┤		
	+	!		· · - ·					
					<u> </u>				







GUIA 2014 Línea de acción "f" 4. b) PRESUPUESTO

"2014 - Año del Homendia del mirante Guillermo Brown, en el Brediënario del Combate Naval de Monteviago

VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas "Condiciones de utilización segura del entorno cargadas con información formativo"

VOLVER a Linea "f"

4 b) Bienes de consumo para condiciones de utilización segura del entorno formativo

item		; itulo orev.	Espacios o Sectores Didácticos	Especificaciones Técnicas (marca, modelo, etc), Tipo de protección personal, colectiva o		Unid. de medi	Cant solic	Precio Unitario REAL	Costo Total (IVA incluido)
			Productivos	ambiental, y Justifique la cantidad	introducida	da		(iVA incluido)	\$ 0,00
	╁	<u>i</u>			·				
	-	<u> </u>							
	+	-	<u>-</u>	<u>. </u>					
	╁	-							
	+	 	-	<u></u>					
	╁	 							
	+	1.	<u> </u>						
	\dagger	1			 				
	1	1	l			<u> </u>			
	1	Ì							
		į							
		i							
		i							
	$oxed{oxed}$	1	•						
	↓	↓							
	╄	1			·			-	
	igspace	1							
	╄						<u> </u>		
	-		<u> </u>			ļ			
	+			- <u>-</u> -					
	╁		<u> </u>						
	+	 	_	-		 			
	+	 	 	<u> </u>				<u> </u>	
	+	 			 		\vdash		
	+	 	 						-
	\top			<u></u>					
	T	_	İ		<u> </u>				
	T		<i>N</i>						
		ì			·				
	•	į			·				





GUIA 2014 Línea de acción "f" 4. c) PRESUPUESTO

"2014 - Año del Homero e al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Mòntevideo"

VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

"Condiciones de utilización segura del entorno formativo"

VOLVER a Linea "f"

4.c) Contratación de un profesional experto para condiciones de utilización segura del entorno formativo.

۽		; tulo	Talleres o Sectores	Servicio a brindar por	Matrícula habilit. N°	Vigencia de	Normativa oficial de	l Anual tas y s en la ción	Costo por	Costo Total (IVA incluido)
Îtem		rev.	Didácticos Productivos	el profesional	Expedida por	la Matricula	referencia a aplicar	Cantidad Anual de Visitas y Servicios en la institución	servicio profesional	\$ 0,00
									<u></u>	
				·						:
								<u> </u>		
	-									
									· · · · · ·	
		***	•			•			•	
	-	1		·					· <u>-</u>	
		-		-						
<u> </u>		ŧ			_					
\vdash										
	-									
									_	
<u> </u>				·						
-			<u> </u>	_						
\vdash										
		1								
_	-	+			_	- "				
		1								
									<u></u>	
		-							·	
	<u></u>	1		l		<u> </u>			<u> </u>	



-748 INET

GUIA 2014

Línea de acción "g"
"Instalaciones y adecuación edilicia"

"2014 - Año del Homenajo di Ammanico
Guillermo Brown, en el Blancenario del
Combote Naval de Mantevidea"

VOLVER a la Portada

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0.00

1. Justificar en caso de la NO SOLICITUD de la presente línea de acción.

completar al final de la página

2. Enumere e identifique las adecuaciones requeridas para la instalación de equipamiento solicitado en este plan o pre-existente en la institución:

click aquí para completar el listado de Adecuaciones a realizar

3. Elabore, para cada una de ellas, una Memoria Descriptiva Técnica de los trabajos a realizar:

click aquí para completar el listado de Memoria Descriptiva

4. En todos los casos, adjuntar Croquis de cada entorno para el que se realizan solicitudes en el plan de mejora, y de cada una de las Adecuaciones y/o Instalaciones solicitadas con medidas y en escala (mínimo 1/100) con identificación de cada espacio, detallando y diferenciando las solicitudes nuevas, de las existentes.

click aquí para adjuntar Croquis del Entorno Formativo correspondiente a cada Adecuación.

DE SER NECESARIO: INSERTAR IMAGEN DESDE ARCHIVO

completar al final de la página

5. El Presupuesto de Materiales e Insumos necesarios para la Instalación y/o Adecuación Edilicia debe separarse por cada adecuación solicitada y completarse en la planilla de Presupuesto Línea "g".

click aquí para completar el Presupuesto Línea "q"

NOTA: Se recuerda que las solicitudes de Ampliación y Refacción integral de edificios, Higiene y seguridad general de la Institución y particular de talleres y laboratorios (Ej: compra, reposición y/o recarga de matafuegos, la provisión de mangueras y alarmas contra incendio, alarmas contra robo, rejas, pasamanos, barandas, etc. y cuestiones de confort ambiental), Adecuaciones de Instalaciones eléctricas, mecánicas, termo mecánicas sanitarias y de gas, deben solicitarse por Campo Programático 5: Infraestructura edilicia y seguridad e higiene de establecimientos de Educación Técnico Profesional de solicitud jurisdiccional.

Fundamentación de la solicitud en línea "g":

Désarrolle los puntos 1 o 4:



Línea de acción "g" "Instalaciones y adecuación edilicia"

GUTAZELE INET "2014 - Año del Homenoje al Almirofico Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevided

VOLVER a la Port

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

VOLVER a Linea "q"

N° de Adec.	2. Listado de Adecuaciones	3. Memoria Descriptiva Técnica para cada Adecuación
<u> </u>		<u> </u>
		
	<u> </u>	·
	. <u>. </u>	
	<u></u>	
		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	·	
	<u> </u>	
\mathcal{H}		·
- 1/	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		·
	\	<u> </u>
	-\	<u> </u>
	\ .	
1 /		<u> </u>

Guía Campo Programático 3 versión 2014 x33



Instituto Nacional de Educación Tecnológica Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

Por favor, imprimir sólo las hojas

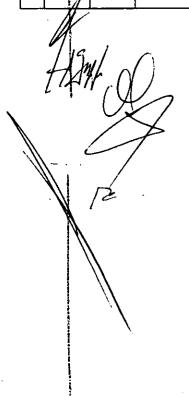
GUIA 2014 Línea de acción "g" **5. PRESUPUESTO**

"2014 - Año del Homenso Guillermo Brown, en el Bijentend Combate Naval de Montevide

VOLVER a la Portada

VOLVER a Linea "g"

		İ			Instalaciones y adecuación ed	lilicia				
tem	Títi abr		N°	Rubro y Descripción	Detalle - Descripción de la Solicitud		Cant	Precio Unitario de Mano de Obra	Materiales (iVA	Costo Total (IVA incluido \$ 0,00
		_				 			incluido)	,
						 				
				•		<u> </u>				
						 -				
						+				
		\vdash				+				
						+				
				<u></u>	·	+				
		\vdash		·		+				
		\vdash				+				
_						1				
			- 1		''	1				





NO presentar impreso en

GIAROS INTI

Línea de acción "a"

VOLVER al Presup, para Agrove pleas V

VOLVER al Presup. para todas las Ofertas Formativas

GLOSARIO DE RUBROS PARA PRESUPUESTOS

Bienes de Capital

Se consideran bienes de capital: Aquellas herramientas manuales que no se gastarán, desafilarán o consumirán en el plazo de un período lectivo o curso anual; Herramientas dara máquinas que no sufrirán desgaste en su totalidad; durante un ciclo lectivo o curso anual. Por ejemplo: fresas, brocas, corta frío, escofinas, ciertas limas, etc., Instrumentos de medición, Muebles para talleres o pañol; Elementos de maniobra e instalaciones eléctricas que integran tableros de práctica y que no se destruyen por ser instalados más de una vez; Componentes de tableros para realizar prácticas o instalaciones que luego de su montaje formarán parte del material didáctico de la institución; Máquinas herramienta y todos sus accesorios; en general, todo ítem que no será consumido durante el ciclo lectivo o el curso anual.

Se consider n bienes de consumo: Todos los materiales que puedan ser consumidos o no reutilizados por desgaste o rotura durante el ciclo lectivo o curso anual. Por ejemplo: combustiblás, solventes, fubricantes, pinceles, brocas de diámetros inferiores a 6mm, mactos de roscar unitarios de roscas inferiores a ¼", maderas, placas de MDF, hierros, barras de distintos materiales, elementos de limpieza como cepillos, trapos etc. Lijas, tela esmeril, abrasivos, pinturas y entonadores, anti óxidos, herramientas bits de acero rápido en sus distintas medidas y calidades, hojas de sierra, clavos y tomillos, electrodos y alambres, gases industriales, vidrios para caretas de soldar, guantes comunes, zapatos de seguridad, delantales o ropa de trabajo y seguridad, insumos de laboratorio, hilos, agujas, etc.

Código	Nom	nbre	Definición - Glosario INET	Aplicaciones
10	Herram Manua Utensiii motoriz	ties y lios (no	Herramientas y utecillios manuales son aquellas que son usadas por el operador, sin la ayuda de motorización alguna.	Ejemplos: Escofinas, cepillo manual, serrucho gubias, martillos, pinzas, alicates, destomilladores, llaves fijas, tubos, arcos de sierras, palas, picos, azadas, carrefilas, baldes, andamios, cucharas, ollas, sartenes, cuchillos, bateas, tablas de picar, cubilotes, cajas de noyos, moldes, Utensilios: Herramienta o instrumento de un oficio o arte. Cosa que sirve para el uso manual y frecuente. De cocina, de costura, de laboratorio químico, bromatológico o de ensayos industriales, Para el agro, instrumentos y herramientas específicos para el manejo animal.
20	Máqu Heframie accesc por herramic herramic asocia	enta, sus orios y rta ientas y nientas	Máquinas Herramienta Toda máquina que, por procedimientos mecánicos, hace funcionar una herramienta sustituyendo el trabajo del operario, destinada a fabricar piezas que pueden servir para ensamblar otras máquinas u obtener un producto semielaborado o terminado, incluyendo sus portaherramientas. Normalmente motorizada o que consume energia eléctrica, incluye máquinas de accionamiento manual de cierta envergadura que no puede ser considerada una herramienta de mano.	Ejemplo: Fresadora, sierra sin fin, torno, tupi, lijadora orbital, lijadora de banda, Agujereadora, cortadora sensitiva, amoladora, cepillo eléctrico, mezcladora de cemento, cizallas, soldadoras, sierra circular, fragua, hornos, secadores, inyectoras, extrusoras, toda máquina CNC, dobladoras, bombos, Pestañadora, soldadoras de punto, etc. Incluye también las herramientas inventariables, es decir, aquellas cuya vida útil se amortiza en varios trabajos o se supone no será agotada en un año y que de alguna forma están motorizadas o necesitan estar instaladas en alguna otra máquina motorizada. Herramientas para máquinas herramienta, para fundición, herrería, hojalatería, mantenimiento y montajes, soldadura, ajuste, carpintería y otras disciplinas metal mecánicas, para agricultura y ganadería, para mantenimiento de automotores, para la construcción, para Electricidad y Electrónica.
30	Equipas sector in y Serv	mlento ndustria vicios.	Salud, Turismo, Gestión y Administración. Incluye softwere asociado al equipamiento de uso especifico. Además Incluye equipamiento didáctico y equipos que hacen al confort y servicios generales de las instalaciones y talleres, no se encuadran dentro de la clasificaciones anteriores, que no son de aplicación específica en ninguna especialidad y quesean destinadas a un espacio curricular cualquiera sea la especialidad. Ejemplo más usual serian los equipos de Aire Acondicionado	Ejemplos Gastronomia: Este rubro comprende aparatos electrodomésticos básicos de ámbito hogareño orientados al área de gastronomía, peluquería, etc. y que no se encuentren comprendidos en escala industrial. Homo microondas, licuadora, secadora de pelo, balanza hogareña, etc. Ejemplos Producción de Allmentos: Sobadora, amasadora, homo convectivo, armadora de ravioles, homo Pizzero, paila, picadora de came, extractora de aceite, recipiente para almacenaje de leche, equipamiento para sala de extracción de miel (equipo desoperculador, bateas, extractor, tambores de decantación, etc.) Ejemplos Textil: Rectas; overlock; collaretas, ojaladoras, etc. Máquinas para cortar, coser, tejer, bordar y otros. Ejemplos Química: Se incluye todo el material de uso en el laboratorio químico que resulte inventariable como destilador, refrigerantes, balones, balón Kjeldahl, embudo Buchner, mortero, mechero, soporte universal, etc. Ejemplo Sector Automotores: Sistemas de control electrónico computarizado, software específico para cada marca-modelo, tester automotriz, torquímetro, densimetro, etc Ejemplo Equipamiento general: Compresores, ventiladores, zorra, pluma, banco de ajuste, andamios, tablones, caballetes, elevador de 2 0 4 columnas. Ejemplo Equipamlento didáctico: equipos didácticos oleohidráuticos, electro hidráulicos, neumáticos, electro neumáticos, mecánicos, electrónicos, etc. sus combinaciones con módulos electrónicos, PLC, micro programadores o similares. Paneles didácticos para montaje de elementos. Fuentes de poder. Componentes industriales aplicados a la didáctico de los paneles de montaje como válvulas, mangueras, fines de carrera, acumuladores, manómetros, tanques, filtros, bombas, motores, cilindros y actuadores diversos. Pequeñas máquinas hidráulicas como expansores, prensas, elevadores, etc.
35	Equipai para s Agrope	sector		Ejemplos: Máquinas e implementos agrícolas (tractor, sembradora, arado, acoplado, roto enfardadora, etc.) implementos para ganaderia (cepo, manga, bretes, ordeñadora, tanque australiano, molino, silo, tolva, etc.), equipos e invernáculos para huerta y vivero (invernáculo, equipo de riego y drenaje, moto cultivador, etc.), equipos para manejo de forestales (motosierra, máquina podadora, moto guadaña, etc.).

LAW DE 9-



NO presentar impreso en

GIA408 INET

VOLVER al Presup, para Agro

VER al Presup, para todas las Ofertas Formativas
GLOSARIO DE RUBROS PARA PRESUPUESTOS
Bienes de Capital

Se considerán bienes de capital: Aquellas herramientas manuales que no se gastarán, desafilarán o consumirán en el plazo de un periodo lectivo o curso anual; Herramientas para máquinas que no sufrirán desgaste en su totalidad; durante un ciclo lectivo o curso anual. Por ejemplo: fresas, brocas, corta frío, escofinas, ciertas limas, etc., instrumentos de medición, Muebles para talleres o pañol; Elementos de maniobra e instalaciones eléctricas que integran tableros de práctica y que no se destruyen por ser instalados más de una vez; Componentes de tableros ó kits para realizar prácticas o instalaciones que luego de su montaje formarán parte del material didáctico de la institución; Máquinas herramienta y todos sus accesorios; en general, todo ítem que no será consumido durante el ciclo lectivo o el curso anual.

Se consideran bienes de consumo: Todos los materiales que puedan ser consumidos o no reutilizados por desgaste o rotura durante el ciclo lectivo o curso anual. Por ejemplo: combustibles, solventes, lubricantes, pinceles, brocas de diámetros inferiores a 6mm, machos de roscar unitarios de roscas inferiores a ¼", maderas, placas de MDF, hierros, barras de distintos materiales, elementos de limpieza como cepillos, trapos etc. Lijas, tela esmeril, abrasivos, pinturas y entonadores, anti óxidos, herramientas bits de acero rápido en sus distintas medidas y calidades, hojas de sierra, clavos y tornillos, electrodos y alambres, gases industriales, vidrios para caretas de soldar, guantes comunes, zapatos de seguridad, delantales o ropa de trabajo y seguridad, insumos de laboratorio, hilos, agujas, etc.

Código	Γ	Nombre	Definición - Glosario INET	Aplicaciones
40	1	Egulpamiento Informático	Este rubro comprende equipamiento informático (hardware y software), que no esté asociado a otro equipamiento como complemento.	Ejemplos: Computadora (CPU), monitor, impresora, plotter, periféricos varios (teclado, Mouse, parlantes, etc.), estabilizador de tensión para PC, software educativo, etc.
50	1	Equipamiento Multimedia	Incluye todo lo concerniente a equipos de audio, reproductores de audio y video, equipamiento fotográfico y filmico. También incluye los equipos informáticos asociados a fines multimediales como ser estaciones de edición, copiado e impresión.	Este rubro comprende equipos fotográficos y sus accesorios orientados a actividades formativas que realicen trabajos específicos del ámbito de la fotográfia, diseño multimedial, entre otras. Ejemplos: cámara fotográfica (analógica o digital), video cámara, tripode, lentes, ampliadora, etc. Este rubro comprende el equipamiento para las certificaciones o titulaciones específicas del área. Se deberá tener en cuenta que el equipamiento solicitado no podrá tener como destino el armado de un centro de copiado para la institución. Ejemplo: duplicadora, guillotina, elementos para serigrafía, etc.
60		para opservación, medición y ensayos.	Instrumentos de medida para metrología mecánica, eléctrica, electrónica, química, de la construcción, con lectura de cualquier tipo: analógica, digital, por comparación etc.	Este rubro comprende todos los instrumentos de medida, observación y ensayo aplicables a todas las orientaciones como así también sus accesorios. Ejemplos: Para sector agropecuario, químico, construcciones y mecànica: estación meteorológica, GPS, teodolito, termómetro, psicrómetro, humidimetro, pH metro, pluviómetro, fotómetro, balanza, calibre, micrómetro, medidor de dureza, anemómetro, refractómetro, niveles de burbuja, de manguera y láser, cono de Abraham, metro de madera, cinta métrica, moldes metálicos para probetas de hormigón, etc. Estación Total junto con sus accesorios, como ser, tripodes, soportes, patrones, oculares, lentes, pantallas y la informática asociada. Máquina universal de ensayo, durômetro, rugosímetro, lamparas UV, taquímetros, caja de bloques patrón, calibres pasa-no pasa, medidores de espesores, manta calefactora, balanza analitica y granataria, homo mufla, agitadores, autoclave, centrifuga, durómetro, clorofilómetro, medidor de área foliar, microscopio, lupa, espectrofotómetro, medidores de caudal y presión, etc. Sector electricidad: voltimetros, amperimetro, vattímetro, coffimetro, fasímetro, frecuencimetro, secuencimetro, osciloscopio, pinza amperométrica, multimetro. Sector electricidad: voltimetros, recuencimetro, analizador de espectro, medidor de intensidad de campo, analizador lógico, vattímetro, medidor de ROE.
70		Mobiliario	Se entiende por mobiliario todo elemento destinado a alojar, proteger y conservar el material de uso didáctico en talleres laboratorios y/o espacios productivos. (Los mobiliarios asociados a Bibliotecas se solicitan por línea "e").	Ejemplos: armarios para talleres; estanterías para libros, mesa para proyector; mesas y sillas para Pc; etc. Queda excluido el mobiliario común de las aulas y el de otros ámbitos no vinculados al ámbito técnico-formativo.
5 0	A	rimales Vivos	Comprende todos aquellos semovientes que contemplen un módulo didáctico productivo para las distintas prácticas que involucren animales vivos, como asi también, la compra de reproductores para la mejora genética de los planteles existentes.	Ejemplos: conejos, ganado, aves de corral etc.
. 90		Otro	Este rubro comprende todos aquellos equipos, maquinas o producto: debe especificarse	s que no se encuentren contemplados en ninguno de los rubros mencionados y cuya denominación

	•								
								:	
							•		
				į					
/							•		
			•						
		-							
									:
									-
									7
									4
									8
									I
									V
									E
									7
								•	
		•							
									-
									SINIS >
	٠								4
									* X
PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	SOLUTADA	ESPECIALIZACION	TIPO DE GASTO	LINEA	CICLO LECTIVO	DETALLE SOLICITADO (hasta 100 caracteres)	An South South





Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 4 "Piso Tecnológico TICs"

Carácter de la Presentación: Jurisdiccional

"2014 - Año de Vencenae al. "
Almirante Guillermo Brivan en el . "
Bicentenario del Combate Atval de
Montevideo"

JURISDICCION

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA EL PROGRAMA \$ 0,00

1. Listado de las Instituciones que integran la solicitud.

click para completar el listado de instituciones

2. Describir un Breve diagnóstico actual y una descripción de las tareas a desarrollar en el Piso Tecnológico para cada institución en particular justificando las cantidades

click para completar el diagnóstico institucional

3. Résumen de Montos solicitados en esta presentación:

Linea de Acción	Monto solicitado
Línea de Acción "a" : "Equipamiento e Insumos TIC para Laboratorios, Talleres, Biblioteca, Espacios Multimedia y Espacios de Guarda y Recarga de Equipos Portátiles"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "a"	
Línea de Acción "b" : "Conectividad"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "b"	
Línea de Acción "c" : "Red de Datos"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "c"	
Línea de Acción "d" : "Administradores de Red"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "d"	
Línea de Acción "e" : "Adecuación edilicia para laboratorios de informática y espacios para administración, guarda y recarga de equipos portátiles"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "e"	
	\$ 0,00

Lugar y fecha de Presentación en la Jurisdicción

Firma y Sello del Responsable Jurisdiccional

GUIA

Listado de Instituciones involucradas

Instituto Nacional de Educación Tecnológica Ministerio de Educación

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 4 Piso Tecnológico TICs Denominación de las Instituciones involucradas en la presente solicitud jurisdiccional (según el Registro Federal de

Instituciønes de Educación Técnico Profesional).

"2014 - Mão de Homenaje al Almirante Guillemo Barwa, en el Ricentenario del Combate Naval de Monterideo

•				eco	<u> </u>	7	4	8	TN	E	יו					14	219	5 <u>-</u> F9	10	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	Denominación de la Institución (segun KFIETP)															SINIV			5	
	COE																			
	Orden															ļ				,

Diagnóstico Institucional

Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Yaval de Monterideo"

bìr un Bre diagnóstico actual y una descripción de las tareas a desarrollar en el Piso Tecnológico para cada institución en Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 4 Piso Tecnológico TICs nstituto Nacional de Educación Tecnológica

ticular justificando las cantidades solicitadas.

				,	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	7	4	\$	N	F.T	7					1		日	10/m/
	Diagnóstico y solicitud para cada institución																SINIW	*	
	Denominación de la Institución																		
7	CUE																	}	
	Orden	_																	



GU FAINET

Línea de acción "a"

VOLVER & FORDS

O

2014 - Nande Homenaje al >
Almirante Gundomio Brown, 20 el
Bicentenario del Compare Naval

Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica Equipamiento e Insumos TIC para Laboratorios, Talleres,
Biblioteca, Espacios Multimedia y Espacios de Guarda y

Recarga de Equipos Portátiles"

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

1. Diagnóstico actual y Tareas a desarrollar en esta Línea para todas las instituciones involucradas (de acuerdo a cada tipo de institución).

completar aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

2. Presupuesto de Equipamiento e Insumos TIC para laboratorios, talleres, biblioteca, espacios multimedia y espacios de guarda y recarga de equipos portátiles.

click aqui para completar el Presupuesto

VOLVER a la Portada

VOLVER-a-Linea ai

"2014 . Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Línea de acción "a"

Minusterio de Educación

PRESUPUESTO

"Equipamiento e Insumos TIC para Laboratorios, Talleres, Biblioteca, Espacios Multimedia y

Espacios de Guarda y Recarga de Equipos Portátiles"

Costo Total (IVA Incluido) 00'0 \$ XEQUIPAMENTO E INSUMOS TIC SOLICITADOS PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, ESPACIOS MULTIMEDIA Y ESPACIOS DE GUARDA Y RECARGA
DE EQUIPOS PORTATILES Costo Unitario (IVA Incluido) | Cantidad | de | solicitada | a Brave defaile - Descripción - Especificaciones Técnicas Equipo o Insumo solicitado Tipo de salicitud Denominación de la institución CUE

Línea "a" Presupuesto



Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

GUIN INET

Línea de acción "b"

"Conectividad"



MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

1. Justificación de la necesidad de renovación de la conectividad anual a internet, cambio y/o ampliación del servicio para todas las instituciones involucradas (de acuerdo a cada tipo de institución).

completar aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

2. Presupuesto de los servicios de Conectividad Anual a Internet.

click aquí para completar el Presupuesto

VOLVER a la Portada

VOLVER a Linea. 35

Línea de acción "b" **PRESUPUESTO**

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Caucación Tecnológica

"Conectividad"

"2014 - Mio de Homenaje al Alminante Guillermo-Brown, en el Bicentenano del Combate Naval de Montevideo"

					, ••••		9	Ą	8	I	N]	EŢ	7						(a) (a)	1	D POI	/	10.
		solicitado																	(A)				
	•					1				T	1	1				Ī			1				
	let - Anual	Observaciones de la solicitud																					
RNET	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET - ANUAL	Costo de Instalación (si uplica)				:																	
IUAL A INTE	SE CONECTIVI	Mensual solicitado (IVA incluido)																					
DAD AN	SACIO E	Cant. Meses															į						
SERVICIO DE CONECTIVIDAD ANUAL A INTERNET	36	Proveedor																					
SERVIC		Ancho de Banda																					
		Tipo de sômectividad																					
		Denominación de la Institución																					
	1	CUE											!										

Línea "b" Presupuesto



Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Educación Tecniológica

GUIA INET

Línea de acción "c"

"Red de Datos"



MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

1. Diagnóstico actual y Tareas a desarrollar en esta Línea para todas las instituciones involucradas (de acuerdo a cada tipo de institución).

completar aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

2. Presupuesto de Equipamiento, Insumos o Mano de Obra para el armado de la Red de Datos.

click aquí para completar el Presupuesto

3. Adjuntar croquis de las aulas, laboratorios o espacios productivos donde se realizará el armado de la Red de Datos.

VOLVER a la Portada

Línea de acción "c" **PRESUPUESTO**

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Teenologie

EQUIPAMIENTO E INSUMOS SOLICITADOS PARA EL ARMADO DE LA RED DE DATOS

"Red de Datos"

VOLVER BINGG TO

"2014 - Año de Flomenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bizentenario del Combate Naval de Monterideo"

					 	_	,	9	 a	A	-	4 ***	***	.				 	 _	-1/	4	1) [ΣE	2	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
***************************************	Costo Total (IVA Incluido)	\$ 0,00								8	4	N	E	[*						N. SIN.	A					1000 St.	Página 1
***************************************	Costo	(IVA Incluido)																									
***************************************	child.	medici																									
	Cantidad																										
	Brave detalle . Descrinción - Especificaciones Técnicas																										Línea "c" Presupuesto
	Equipo, insumo o	solicitada																									
	Tipo de	saficitud																									
		Denoimmenton of the mountain																									
7		# 5 5																									

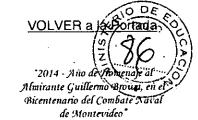


Ministerio de Educación : : : : :
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

GUIA⁸ INET

Línea de acción "d"

"Administradores de Red"



MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

1. Diagnóstico actual y Justificación de la solicitud de Incorporación, Renovación de contrato o cambio del servicio de Administradores de Red para cada una de las instituciones involucradas (de acuerdo a cada tipo de institución). Incluir asimismo, cuando corresponda, acciones de capacitación de Administradores de Red conteniendo al menos: Título y contenido de cada curso, duración, frecuencia y quiénes las dictarán.

completar aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

2. Presupuesto de Incorporación, Renovación de Contrato y/o cambio del servicio de Administradores de Red, y Acciones de Capacitación de Administradores de Red

click aquí para completar el Presupuesto



Línea "d" Presupuesto

VOLVER a Linearid"

GUIA Línea de acción "d" **PRESUPUESTO**

Ministerio de Ceducación Mistituto Nacional de Educación Tecnyli

"Administradores de Red"

"2014 - Año de Homenaje al Minicante Guillerno Binton. en el Bizentenario del Combate Nao al de Monter ideo

Amottlete is Mossebane	Cant. de	Monto	Tituto de la/s Capacitación/es	Cant.	Manto	costo Amuai solicitado
Apenilao y Romores	Meses	solicitado	•	Horas	Capacit.	\$ 0,00
				!		



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

CUAINET

Línea de acción "e"

"Adecuación edilicia para laboratorios de informática y espacios para administración, guarda y recarga de equipos portátiles"



MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0.00

1. Diagnóstico actual y Tareas a desarrollar en esta Línea para todas las instituciones involucradas (de acuerdo a cada tipo de institución).

completar aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

de ser necesario, continue aquí (no más de 255 caracteres)

2. Presupuesto de Materiales y Mano de Obra para el acondicionamiento edilicio.

click aguí para completar el Presupuesto

3. Adjuntar croquis de los laboratorios de informática y espacios para administración donde se realizará el acondicionamiento edilicio.

A COLD

VOLVER a la Portada

VOLWER-e-times-e-

GUIA

Línea de acción "e" **PRESUPUESTO**

Ministerio de Calucación
Ministerio de Calucación Tecnylo,

"Adecuación edilicia para laboratorios de informática y espacios para administración, guarda y recarga de equipos portátiles"

"2014 - Año de Homenaje al Alminante Gullermo Brwan. en el Bicentenario del Combate Naval de Montes ideo

_
\mathbf{o}
=
~
EDITICE
-
•
=
ш
•
\sim
•
_
•
_
4 . 1
w

35
-
2
_
u
23
=
_
\Box
~
v
13
S PARA EL ACC
•
-

ш
~
-
\sim
_
Œ
~
-
ഗ
74
ITADO
-
ш
-
-
_
\sim
7
_
-
\mathbf{v}
ďΑ
•
-
O DE OBRA SOLICITADOS
-
17.
~
•••
•
w
$\overline{}$
Ľ
-
O
=
Z
9
_
-
>-
-
**
IALES Y MANO DE OBRA SOL
11.
-
7
X.
111
щ
-
-
41

	יאנו בעישובט ז יוושויט חר					-	Costo Totat	
) BOO	Denominación de la institución	Tipo de solicitud	Breve detaile. Descripción del Material o Mano de Obra. Especificaciones Técnicas	Cantidad solicitada	unidad de medida	Unitario (IVA Inchildo)	(IVA Incluido) \$ 0,00	
							3	
							4	
							3	
							IN	
							E	
							7	
							TATE OF THE PARTY	
							150	
							100	_
			Línea "e" Presupuesto				Págína 1	

···	1	1	·,	· · ·	T 1	,		T	Т.	П		T	1	<u> </u>	Т	Т	T	Γ			7	T	П		1	1		1	1	1		<u></u>	T		1	T	TI		7	J		be.	$\overline{}$
																				!	1	E Co	4		8	n	VE	7				i							X STUTE	يلا	OF V)	
	Children at a second se																																									DETAILE SOUCHADO (nasua IVO caracteres)	
																					•			•																		חמים חביוואס	
								•																									ı									UNEA	
																																										IPO DE GASTO	
																																										ESPECIALIZACION	
											1																											•				SOLICITADA	
																																										ONIDAD DE MEDIDA	
						<i>a</i>								;																												PRECIO UNITAXIO	
										/																																PRECIO IOIAL	
	XX	ナミ			⊥ ×	<u> </u>					_1	<u> </u>	_			1	/	1				1		_1_	1	1	<u>ı İ</u>				<u> </u>		1.	<u>ı </u>			1		<u> </u>		1		1
		~	S		כר	/	/						77			·-	ٽ		\	\	\																						



GUIA! 8 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 "Aulas Talleres Móviles"

Líneas de Acción: "a", "b", "c", "d", "e" y "f" Carácter de la Presentación: Jurisdiccional "2014 - Año del Homenaje al Almiro de FOLIO Guillermo Brown, en el Bicentendajo del Combate Naval de Montevide 2

1. JURISDICCION

Programa Federal Red de Aulas Talleres Móviles para la ETP - Resolución CFE N° 176/12

PRESENTACIÓN DEL PLAN JURISDICCIONAL DEL AÑO: 2014

2. Fundamentación del Plan Jurisdiccional Anual de utilización de cada ATM solicitada.

click aquí para completar

- 3. Características de las Localidades y de las Ofertas Formativas que se brindarán.
- a) Descripción de cada Localidad seleccionada y de las condiciones de su elección.

click aqui para completar

b) Descripción y justificación de las Actividades Formativas a desarrollar en cada Localidad.

click aqui para completar

4. Financiamiento propuesto para la Ejecución 2014

Línea de Acción	Monto solicitado
Línea de Acción "a" : "Servicios de Traslado de las A.T.M."	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "a"	1
Linea de Acción "b" : "Honorarios, Viáticos y Traslados de Instructores"	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "b"	
Linea de Acción "c": "Equipamiento, Materiales e Insumos para el desarrollo de	
Actividades Formativas en las A.T.M."	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "c"	
Linea de Acción "d": "Condiciones de Utilización Segura del Entorno Formativo"	\$ 0,00
click para completar la Linea de acción "d"	
Linea de Acción "e" : "Biblioteca de las A.T.M."	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "e"	
Línea de Acción "f" : "Insumos, Equipos, Servicios de Reparación y/o	
Mantenimiento, Seguros y Verificación Técnica Vehicular de las A.T.M."	\$ 0,00
click para completar la Línea de acción "f"	
	£ 0.00
	\$ 0,00
·	

Lugar y fecha de Presentación en la Jurisdicción

Firma y Sello del Responsable Institucional (Inicialar el resto de las hojas que conforman el plan)

GUIA - Portada



GUIA - Fundamentacion

GOIA 2014T

Especialidades Elaboración del Plan de Mejora

"2014 - Año del Homenoje de Amiranta Guillermo Brown, en el Bir Entenarjo del Combote Naval de Mongevico"

VOLVER a la Portada

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

2. Fundamentación del Plan Jurisdiccional Anual de utilización de cada Aula Taller Móvil.

ATM N°	CUE N°	Especialidad del ATM	Fundamentación del Plan Jurisdiccional Anual de utilización del ATM de referencia
- 1		•	·
	<u>-</u>		
+	.*		
	·	<u> </u>	
			·
		:	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
+	<u>-</u>		
		. =:	
	•		_
			
Î			
	•	·	
	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	1.100		
		•	,
		•	
+	:		
	. ;		
		. /	
	124/1		



GÜIÄ 2014NET

Especialidades Elaboración del Plan de Mejora

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

"2014 - Año del Homenofe al Africante Guillermo Brown, en el Bifentenario del Combate Naval de Montenario

VOLVER a la Portada

3. Características de las Localidades y de las Ofertas Formativas que se brindarán.

			Localidad /		Carga	Crone	ograma d	e Ejecución
ATM N°	Título abrev.	Denominación de la/s Oferta/s Formativa/s a desarrollar	Departamento o Partido	Cant. de días	horaria [hs/reloj]	Fecha de		
					-			
-						<u> </u>		-
-				-	-	 		-
				<u> </u> 		<u> </u>		
1					_	-	<u></u>	
i								
1		·						
Ţ			-					
1								. =
-				ļ		ļ		
1	<u> </u>	<u>.</u>	<u> </u>	<u> </u>				
	 			-		ļ		
<u> </u>	 -					<u> </u>		
	 		· — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	-		, ,		
	 					<u> </u>		
				-				
1								
7								
					_			
	ļ							
	ļ			ļ		ļ		
				ļ		ļ		_
				<u> </u>				
- 	· ·			 				
- 	 			 				
1								
1	 							
·ķ								
- Y 3								
<u> </u>								
1				ļ				
-	 -			· .		-		
	 	•		<u> </u>	<u>. </u>	<u> </u>		
	-							-
	-					 		
•	 	- 1				 	<u>-</u>	
1		111				<u> </u>		
	٠ .	///		 				
1	<u> </u>			1		<u> </u>		
		. 11		1	_			
X.		/)//						
	A							



7 4 8 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "a" "2014 - Año del Homehojd al Afortronte Guillermo Brown, en el Gentenario del Combate Naval de Mortevideb".

"Servicios de Traslado del ATM"

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

Indice de la guía:

. Presupuesto para los Servicios de Traslado del ATM.

click aqui para completar el Presupuesto de Traslado

Guía Campo Programático 6 2014

Desarrollo Línea "a":

Descripción y justificación de la solicitud:

l inea "a"



L"a" Traslado ATM

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUTA 2014 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "a" "2014 - Año del Homenaje a Winiforme o Guillermo Brown, en el Bidantenario del Combate Naval de Manievideo

VOLVER a la Linea "a"

1. Servicios de Traslado del ATM.

Item	ATM N°	Localidad de Origen	Localidad de Destino	Localidad de reco	Kms a (por km)		Costo Total (IVA incluido
_			·	Destino		inc)	\$ 0,00
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
_	İ			_			
				-			<u> </u>
\dashv	1			1			
┪	1			·	1		
╛					-		
_		•		·			
_	1			ļ			
┥				<u> </u>			
\dashv	1	<u>.</u>	·-				
\dashv	1						
╛							
\Box							
_							
4			<u></u>	<u> </u>		-	<u> </u>
┥	}						
┥	1	<u>.</u> .	. <u> </u>	 			
ᅥ	 						
7						-	
_			<u> </u>	ļ			
\dashv				1			
╌┤		<u> </u>					
┪	1						
	Ì						
_							ļ
-	-	<u> </u>		-			-
-				 		==	<u> </u>
┥	- V			<u> </u>			
_	·	· 	:				
		•					
_	ì	<u> </u>		ļ			ļ
4	1	· \ \		 			
4					-		
\dashv	+			1			
┥	 	1	 · - · - · - · - · - · - · - · - · - · 				
7	1	r 1)// _ \		1			ľ
1			: '	†			Ī



-748 INET **GUIA 2014**

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6

"2014 - Año del Home Guillèrmo Brown, en el Combate Naval de Ma VOLVER alla

Línea de acción "b"

"Honorarios, Viáticos y Traslados de

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

Indice de la guía:

. Presupuesto para los Honorarios Docentes.

click aquí para completar el Presupuesto de Honorarios Docentes

Guía Campo Programático 6 2014

2. Presupuesto de Viáticos Docentes para el cumplimiento de sus obligaciones en la Localidad de emplazamiento del ATM.

click aquí para completar el Presupuesto de Viáticos Docentes

3. Presupuesto de Gaștos de Traslado del Docente para tomar el servicio y regreso al lugar de residencia habitual.

click aqui para completar el Presupuesto de Traslado Docente

4 Presupuesto para contratación de Seguros durante los traslados y prestación del servicio de los Docentes.

click aquí para completar el Presupuesto de Contratación de Seguros

Desarrollo Línea "b":

Desgripción y justificación de la solicitud:

Instituto Nacional de Educación Tecnológica
Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

L"b"1. Honorarios

For favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUTA 2014 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "b" "2014 - Año del Homenaje par mirrintelo Guillermo Brown, en el Bidentenarro del Combate Naval de Montevideo

Guía Campo Programático 6 2014 v.01

VOLVER a la Linea "t

1. Honorarios Docentes.

		· 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
tem	ATM N°	Localidad de emplazamiento del ATM	Actividad formativa a desarrollar	Horas Docentes requeridas	Costo unitario (por hora-	Costo Total		
					docente)	\$ 0,00		
\dashv	•				<u> </u>	-		
1								
	Š.					<u>.</u>		
4	*							
4	<u> </u>		·					
4	\	<u> </u>				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
\dashv	-			ļ	 	-		
+								
\dashv	1							
+	1							
+	4							
\dashv								
	-							
	<u>.</u>							
_								
4	<u> </u>							
4	ļ		<u> </u>					
4								
4		1		ļ				
+	<u> </u>	<u>-</u>						
\dashv								
\dashv	<u> </u>							
┪	•							
+	i :					-		
1								
+	1							
┪	Ì							
\Box	Ī							
I								
4	į			<u> </u>	<u> </u>	-		
4	•			<u> </u>	ļ			
4						-		
4				<u> </u>				
+	***			<u>, </u>				
+	1		<u> </u>	<u> </u>	,			
\dashv	<u> </u>	1		 	-			
+	-	 			 			
+		 	·		-			
+		:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 				
+	,	1	·	 -	·			
+	1	1 ~ M	-		 			
$\frac{1}{2b}$			/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 			
4	- M		/:	<u> </u>	1			

instituto Nacional de Educación Tecnológica Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

GUTA 2014 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "b"

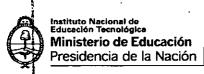
"2014 - Año del Homenaje pka)mirtifite o Guillermo Brown, en el Biomienaria del 1 Combate Naval de Montevideo

VOLVER a la Linea "b

For favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

2. Viáticos Docentes para el cumplimiento de sus obligaciones en la localidad de emplazamiento del ATM.

	emplazamiento del ATM	desarrollar		viático)	\$ 0,00
				ļ	
			1		
		<u> </u>		-	
	•				
			<u></u>		
		-	+		
•		<u> </u>	<u> </u>		
	,		 		
_			,		
			 		
_					
•					
	 			ļ.	
			 	 	
	·		 	 	
			<u> </u>		
	\			·	
	//				
	 				
		<u></u>	+	+	
	10/12		+		
1		<u> </u>	<u> </u>		
1		'\			



Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUA 281 EVET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "b" "2014 - Año del Homenaje/aka/militata o Guillermo Brown, en el Bit en fenario del Combate Naval de Meñjevideo

VOLVER a la Linea

3. Gastos de Traslado del Docente para tomar el servicio y regreso al lugar de residencia habitual.

Item	ATM N°	Localidad de residencia habitual del docente	Localidad de emplazamiento del ATM	Actividad formativa a desarrollar	Costo Total
=		nabitual del docente	emprazamiento del A1M		\$ 0,00
╛		·			
4	_				_
\dashv					
_					
			•		
\Box	İ				
4	<u> </u>	<u>:</u>			
\dashv	1		<u></u>		· ·
┪					-
Ī					
		-	•		
4					
4		 .		<u> </u>	+
┪	<u>.</u>			·	
1	İ				
_					
4				•	-
\dashv	 				+
┪					
7	i				1
	Ì				
					_
4					
\dashv	i			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
┪	Î				+
1	Î				
	<u> </u>			-	
4	<u> </u>	<u> </u>			
\dashv					+
+	•				+
┪					
╛	Ĭ				
\rfloor	<u> </u>				1
4	<u> </u>		•		1
\dashv	1	 			+
\dashv	1	 			
┪				-	
\dashv	<i>//</i>				
7			·		
1	No.	1111/	\	<u> </u>	<u> </u>



Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUTAZ 614 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "b" "2014 - Año del Homenaje a Amilianta Guillermo Brown, en el Bisemenario del Combate Naval de Monzavideo

VOLVER a la Linea "b

4. Contratación de Seguros durante los traslados y prestación del servicio de los docentes.

шеш	ATM N°	Actividad formativa a desarrollar	Cantidad de días de	Costo Tota
-			contratación	\$ 0,00
			•	
\perp				
4				
+			`	
+	1			
†				
1	Ì			
\Box	Į.			
4	<u> </u>			
+	1			
+	1			
+		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		. <u>-</u>
\dagger				
]				
I				
4	 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
+				
+				
+	İ			<u> </u>
†				
\dagger		·		
4				
4				
+		···		
╅	<u> </u>			
+	1		•	
†				
I				
4	1			
+	-	<u> </u>		
+				
+				<u>-</u>
j	:			
I				
1			,	
4				
+				
+				
┿				<u> </u>
+				
\dagger	1			
7	X	100/1		



-748 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "c"



"Equipamiento, Materiales e Insumos para el

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

Indice de la guia:

i. Presupuesto para Equipamiento para el desarrollo de actividades formativas en el ATM"

click aquí para completar el Presupuesto de Equipamiento

2. Presupuesto para Materiales e Insumos para el desarrollo de actividades formativas en el ATM"

click aquí para completar el Presupuesto de Insumos

Guía Campo Programático 6 2014 v

Desarrollo Línea "c":

Descripción y justificación de la solicitud:



Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUIA 2018 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "c" "2014 - Año del Homenaje al Aryindra I O Guillermo Brown, en el Bicenjenario del Combate Naval de Montavideo"

VOLVER a la Linea "c

1. Equipamiento para el desarrollo de actividades formativas en el ATM.

ltem 	ATM N°	Actividad formativa a	Equipo o Herramienta	Especificaciones Técnicas	Cant.	Unid. de	Costo unitario	Costo Total (IVA inc)
		desarrollar	solicitado			med.	(IVA inc)	\$ 0,00
寸	1	· ·			 			
		•						-
_	<u> </u>				ļ			
-			1		 	-		
_		<u> </u>			┼			
\dashv	!	<u>-</u> -	,	<u></u>	 			
+					†	_		
1	1				1			
\Box		•						
\perp								
4			<u> </u>		 			
+		<u> </u>			┿			
+			+		 -			
+			+		+		•	
+	 		†		+			
十	†	· -			 .			
T			1		1		•	
		-						
					<u> </u>			-
4					ļ			
+				· · ·	 			
+					 			*
+	1			 _	 			
Ŧ	†				1			
+	i				1			
	1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				-
4	<u> </u>				↓			
4		; ·			- -			
+	3		+		+			
+					+			
+			 		+			
\dagger	1.		 		\top			
	<u>r</u>							
$oldsymbol{\perp}$					ļ			
1			·	•	↓			
\downarrow			·	. <u></u>	 		•	
+					+			
+			\mathcal{H}		+			
+	!	•	+ \		+			
+	[-		 		+			<u> </u>
\dashv	[/.	\sim			 			
士	} /	-71}	 		† 			
K	16	11 4	├ \\		†			

Instituto Nacional da Educación Tecnológica Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "c"

GUTA 2614 INET

"2014 - Año del Homenaje al Ajorirdina 10 Guillermo Brown, en el Bicquienario del Combate Naval de Montavideo"

VOLVER a la Linea "

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

2. Materiales e Insumos para el desarrollo de actividades formativas en el ATM.

	ATM N°	despretter Servicio		Cant.		de unitario	Costo Total (IVA inc)	
		desarrollar	solicitado			med.	(IVA inc)	\$ 0,00
†			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>			
I		•						
1					ļ			
1								ļ
+					+			<u> </u>
╀	<u> </u>		-			<u> </u>	_	
$^{+}$! - 							
t	1			· . 	1			
t	<u>†</u> –				 		-	
Ť	1				1			
Ι								
Ţ					ļ			
1			·		 			
ļ	<u>. </u>				+			
+			1		+			
+					+			
t	 				+			 -
t					†			
t					1			
T					İ			
Ι								
L								
-	<u>i</u> .				↓	·		
ļ	 				 			
╀					+			
╁	<u> </u>				┼			
t	İ				╅			
t					 			
t	1							
T	1				1 -			
Ĺ								
L			·	-	 			
L	· ·							
F					+			
H		-			 	 -		1
t	 				†		•	<u>.</u>
t	 				 	<u> </u>	•	
t	: 1		\ .		1			<u> </u>
t				·	1			
t	1		111		İ			
Ī								
ſ								
<u>Ł</u>	1	/ ///_					<u> </u>	<u> </u>
	- CMI	Corr.	✓ \	Ň.				



-748 INET GUIA 2014

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "d"



Guía Campo Programático 6 2014 v

"Condiciones de Utilización segura del Entorno

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA

\$ 0,00

Indice de la guía:

Presupuesto para las condiciones de utilización segura del Entorno Formativo"

click aquí para completar el Presupuesto

Desarrollo Línea "d":

Descripción y justificación de la solicitud:

Linea "d"



Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUIA 20 4 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "d"

"2014 - Año del Homenaje/akAjmikonta ()
Guillermo Brown, en el Bit optenario del Combațe Naval de Montavideo

VOLVER a la Linea

Condiciones de Utilización Segura del Entorno Formativo.

item	ATM N°	Tareas a realizar	Tipo de protección	Detaile - Descripción	Cant.	Unid. de	Costo unitario	Costo Total (IVA inc)
·	<u> </u>		protection		Solic.	med.	(IVA inc)	\$ 0,00
\Box	4						-	
\dashv								
							-	
\dashv	ì							
\dashv				- ·	<u> </u>			
		•						
_								
\dashv		•			 			
\downarrow				·				
-	ļ		 -		-	<u> </u>		<u></u> -
\dashv								
\dashv		·						
\Box								
\dashv								
\dashv	1							
\Box								
\dashv	 							
	Ì			-				-
_	1				ļ			
\dashv		_ · · ·						<u> </u>
\Box	,			_				
+					 			<u></u>
\dashv	, 							
\dashv		<u> </u>				-		<u></u>
					ļ.,			_
-	1			. ,	ļ			
\dashv	1			<u>.</u>		_	-	
ightharpoons				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				_
\dashv					ļ	_	_	
\dashv	A I	2		<u> </u>		_		
\sqsupset	1	1/1/	- //					
_			 	<u> </u>	 	_		
Ž,				<u>-</u> .	<u>l</u>	L	<u> </u>	
7/	L"d" Seg	uridad	-5v					1



-748 INET

GUIA 2014

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "e"



"Biblioteca del ATM"

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

Indice de la guía:

Presupuesto para Biblioteca del ATM.

click aqui para completar el Presupuesto de Biblioteca del ATM

Desarrollo Línea "e":

Descripción y justificación de la solicitud:

Linea "e"



Instituto Nacional de Educación Tecnológica Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUTAZO14 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "e"

"2014 - Año del Homenaje plannir in 1921 (Cuillermo Brown, en el Bictor nario del Combate Naval de Montevideo"

VOLVER a la Linea

Biblioteca del ATM.

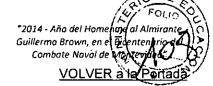
Ítem	ATM N°	Actividad formativa a	Material Bibliográfico o Mobiliario solicitado	Soporte	Cant.	Unid.	Costo unitario	Costo Total (IVA inc)
_	į	desarrollar	33			med.	(IVA inc)	\$ 0,00
				<u> </u>				
-				<u> </u>				
				<u></u>	[<u> </u>
	1							
	1							
\dashv		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			İ			
十	+		•	ļ. <u> </u>	<u> </u>			
1								
\dashv					<u> </u>			
\dashv								
		·	-					
\Box				·				
\dashv				<u> </u>	<u> </u>			
寸								
-					ļ			,
					<u> </u>			-
_	<u> </u>							
4								
+	4	· ·		<u> </u>	 			
7	<u> </u>							
\Box								
\dashv	!	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>			-
╅								
		•						
_					<u> </u>			-
\dashv	•			<u> </u>	<u> </u>			
\dagger								<u> </u>
\Box			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
4				ļ			_	
+	<u>i</u>	<u> </u>		<u> </u>				
\dashv]				 			
	1							
1	•			<u> </u>	<u> </u>			
\dashv	1		-		-			
\dashv				 				
		$(N) \sim$						
7	/							
7	L"e" Bibli	oteca	P \					1



-748 INET

GUIA 2014

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "f"



"Insumos, Equipos, Servicios de Reparación y/o Mantenimiento,"

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA ESTA LINEA \$ 0,00

lindice de la guía:

. Presupuesto para Equipos y/o Herramientas solicitado.

click aquí para completar el Presupuesto de Equipos y/o Herramientas

2. Presupuesto para Materiales, Insumos, Reparación y/o Mantenimiento solicitado.

click aquí para completar el Presupuesto de Insumos, Reparación y/o Manteniemiento

3. Presupuesto de Seguros y Verificación Técnica Vehicular solicitado.

click aquí para completar el Presupuesto de Seguros y Verificación Técnica Vehicular

Desarrollo Línea "f":

Descripción y justificación de la solicitud:



GUIA 2014 INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "f"

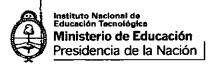
"2014 - Año del Homenaje d'Amirione la Guillermo Brown, en el Bidantenario del Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate March de la Compate de la Compate March de la Compate de la Compa Combate Naval de Mangevideo"

VOLVER a la Linta

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

1. Equipos y/o Herramientas solicitadas para el ATM.

	solicitado		Destinos	solic.	med.	(IVA inc)	\$ 0,00
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					1
							ı
				1			
	·	· <u> </u>					
			<u></u>				_
			<u></u>				
	ļ			_			
		· · · · · ·	<u> </u>	<u> </u>			
			<u> </u>	├	ļ		
			+	-			
				 	 		
						•	
							-
			<u> </u>	ļ			
				<u> </u>			
			1	-			
			1	+-			
			 	1			
			1	<u> </u>			
				1			
		·					
			<u> </u>	<u> </u>			
<u> </u>			 	-			
			 	 	<u> </u>		
	,		 	+			
; I			 	+			
	1 , 2 0:///	\ .	 	+			
-		/>	1	1	L		<u> </u>
		16.1 () //			F1. Bs. de, Cap.		



GIA LOIVET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "f"

"2014 - Año del Homenaje q Apriranta I Guillermo Brown, en el Bicentienario del Combate Naval de Montevideo

VOLVER a la Line

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

2. Materiales, Insumos, Reparación y/o Mantenimiento solicitados para el ATM.

ltem	ATM N°	Materiales, Insumos, Reparación y/o	Especificaciones Técnicas	Cant.	Unid. de	Costo unitario	Costo Tota (IVA inc)
		Mantenimiento solicitado		000.	med.	(IVA inc)	\$ 0,00
				-	<u> </u>		
\dashv	1						
\Box		<u>-</u>					
+					ļ		
\dashv							
\Box							
\dashv	-			<u> </u>	<u> </u>		
\dashv	•			1	,		
\rightrightarrows	1						
				<u> </u>			
ᆉ							
	<u> </u>						
\dashv	<u> </u>			-			
\dashv		,	<u> </u>				
1							
\dashv							
\exists	1						
_		-		<u> </u>			
\dashv	<u> </u>			-			
	i						
4							
\dashv				 -			
\perp						-	
\dashv		<u>-</u>		<u> </u>			
\dashv				- 	<u></u>		
	<u>į</u>						
4	1		<u> </u>	-			
\dashv	1			<u> </u>	<u>. </u>		
_	<u>i </u>						
1							
\dashv	<u> </u>		 -	<u> </u>			
\dashv	1			 			
	*		<u> </u>				
\Box							
4	X Kn	// (Wx 7 \)				L	



Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

GUIA 2084INET

Elaboración del Plan de Mejora Campo Programático 6 Línea de acción "f"

"2014 - Año del Homenaje al Alfrijante OL Guillermo Brown, en el Bicentagario del Combate Naval de Montevijko"

VOLVER a la Linta

3. Seguros y Verificación Técnica Vehicular solicitado para el ATM.

Item	ATM N°	Seguros del ATM, Verificación Técnica Vehicular	Características	Costo Total (IVA inc)
_				\$ 0,00
	-		· · · ·	
_	C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C			
\dashv	A .			
	,			
\dashv	1			
\dashv	-		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
-	,	·		
\dashv			·	
		:		
-				
\dashv				
\dashv		i		
			-	
+	· (·	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
-				
\Box				
\dashv				
+	100			-
	2	-		
_	-		<u> </u>	
\dashv				
-				
\dashv	į.			
\blacksquare				
\dashv				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
\dashv	<u> </u>			
	1 .			
\perp	- MOUNT			
\dashv	1	· \		
\dashv				
	1			
/-	July	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	L"f"3. Se	guro-V TV /		1

						1			
							73		
/			+					,	
					1				
			†		1				
	,								
								•	4
									1
									Tr
									VI.
									T
					·				
			-						
									(10)14
									100 A
									11.
PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	SOUCITADA	ESPECIALIZACION	TIPO DE GASTO	LINEA	CICTO LECLINO	DETALLE SOLICITADO (hasta 100 caracteres)	LU GOLE SOUCHADO
									いというこう